



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 3 de junio de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta oral ante la Comisión, POC/000610, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laita, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, relativa a planes que la Junta tiene previstos para el Palacio de Avellaneda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.
2. Pregunta para respuesta oral ante la Comisión, POC/000541, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a cierre de "La Casona del Pinar" por parte de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.
3. Pregunta para respuesta oral ante la Comisión, POC/000724, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a contratos firmados con la operadora Ryanair, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 207, de 25 de marzo de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000046, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la consolidación y restauración de la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) y a habilitar una partida presupuestaria en el ejercicio 2012 para este fin, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.
5. Proposición No de Ley, PNL/000502, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laita, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la reapertura inmediata del Palacio de Avellaneda de Peñaranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.

**SUMARIO**

| | <u>Páginas</u> |
|---|-----------------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos. | 10048 |
| La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión. | 10048 |
| Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 10048 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo. | 10048 |
| Primer punto del Orden del Día. POC/000610. | |
| La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 10048 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 10048 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Rodríguez Sanz-Pastor, Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo. | 10049 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista). | 10051 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Sanz-Pastor, Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo. | 10053 |
| Segundo punto del Orden del Día. POC/000541. | |
| El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 10055 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 10056 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ramírez Utrilla, Director General de Turismo. | 10057 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista). | 10061 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Ramírez Utrilla, Director General de Turismo. | 10063 |
| Tercer punto del Orden del Día. POC/000724. | |
| El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 10065 |
| Intervención del Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 10065 |
| Intervenciones de la Presidenta, Sra. Moreno Saugar, y del Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista). | 10065 |



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| El Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista) continúa con su turno de intervención. | 10068 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ramírez Utrilla, Director General de Turismo. | 10069 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista). | 10072 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Ramírez Utrilla, Director General de Turismo. | 10074 |
| Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000046. | |
| La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. | 10076 |
| Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 10076 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular). | 10079 |
| Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 10081 |
| La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 10083 |
| Quinto punto del Orden del Día. PNL/000502. | |
| La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al quinto punto del Orden del Día. | 10084 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley. | 10084 |
| La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión. | 10084 |
| Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos. | 10084 |



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy buenas tardes a todos. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Presidenta, buenas tardes. Don Pedro González Reglero sustituye a don Fernando Pablos Romo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Buenas tardes. No hay sustituciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues damos paso al primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

POC/000610

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante la Comisión, número 610, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Leonisa Ull Laita, doña María Fernanda Blando Linares, don Julián Simón de la Torre y don David Jurado Pajares, relativa a planes que la Junta tiene previstos para el Palacio de Avellaneda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de trece de febrero de dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Aprovechamos en este momento para dar la bienvenida al Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo, don José Rodríguez Sanz-Pastor, y le agradecemos su presencia aquí. Para formular la pregunta, tiene la palabra la Procuradora Ull Laita, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ULL LAITA:

Muchas gracias. Buenas tardes. Buenas tardes, Presidenta, Secretario General, Señorías. Esta pregunta que vamos a formular hoy aquí está hecha hace casi dos años, por primera vez se presentó a estas Cortes, y hoy viene a esta Comisión.



Y, bueno, pues como la historia y lo que es el Palacio de Peñaranda creo que lo conocen todos, sobre todo el Secretario General, yo solo... vamos a preguntar y queremos saber, pues por qué se ha cerrado y cuáles son los planes que tienen previstos la Junta de Castilla y León para el Palacio de Avellaneda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para una contestación por parte de la Junta, tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR RODRÍGUEZ SANZ-PASTOR):

Muchas gracias. Buenas tardes. Señoría, en relación a la pregunta que usted formula, yo sí, de todas formas, quisiera hacer algunas precisiones en relación a los antecedentes que constan en la pregunta formulada, simplemente por dejar constancia de la discrepancia en algunos de los antecedentes que se dice. Por supuesto, no en los que se refieren a cuestiones de hecho, pero sí hacer algunas precisiones.

En primer lugar, decir que el Palacio de Avellaneda nunca ha cerrado sus puertas. El Palacio de Avellaneda ha estado abierto a lo largo del año dos mil doce. Se redujo su actividad, es una cosa que es evidente, pero no ha sido cerrado.

En segundo lugar, tampoco coinciden, por lo menos en los datos que nosotros tenemos, que son los proporcionados por la empresa que allí ha prestado sus servicios, los puestos de trabajo afectados. Pero, lógicamente, usted a lo mejor tiene otros datos, nosotros en los que tenemos son prácticamente la mitad de los que se mencionan en la pregunta.

Por otro lado, también quisiera precisar que es evidente que en el Palacio de Avellaneda la Junta de Castilla y León y otras Administraciones en su momento han realizado considerables inversiones. Considerables inversiones que hay que partir de la base que no se han basado fundamentalmente en el carácter que tuviera el complejo residencial o turístico, o incluso al margen de que este fuese más o menos visitado; se han basado, fundamentalmente, en el carácter de bien de interés cultural o de monumento nacional que tuvo en su momento, y en algo que yo creo que en esta Comisión se ha reiterado por mi compañero, el Director General de Patrimonio, en numerosas ocasiones, y es la obligación que tienen todos los titulares o propietarios de los bienes de ocuparse de los mismos. Lo hacemos, precisamente por eso se han hecho cuantiosas inversiones, para mantener lo que es el bien de interés cultural. Y precisamente por eso también exigimos que los demás lo hagan cuando les afecta en su titularidad o dominio.

Y, dicho eso, sí quería precisarle que las causas que han dado lugar a la reducción de actividad en el Palacio de Avellaneda han... se han derivado de la situación económica y presupuestaria existente en los últimos años de todos conocida, y han sido una serie de medidas que han valorado y se han... han intentado racionalizar el gasto. Hay que tener en cuenta que estas medidas que -y quiero reiterarlo- nunca han conllevado el cierre del palacio, pero partían de una infraestructura que tenía un coste de mantenimiento anual cercano a los 300.000 euros.

Estas... esta infraestructura, este bien de interés cultural en el que se tenía ese gasto, lógicamente ha sido necesario reconsiderarlo porque lo que sí se había



notado es que en el gasto principal, que se basaba en lo que es el denominado “parte residencial”, pues la verdad es que todos los cursos formativos habían bajado, la utilidad que de él se hacía era mucho menor, lo cual hay que reconocer que tiene bastante lógica en los momentos actuales. Fundamentalmente las empresas y las entidades que lo solicitaban, pues han restringido mucho sus actividades, y lo que son las empresas privadas tienden a hacer ese tipo de actividades formativas en otro tipo de ciudades en las que estén más centralizados sus servicios y evitar tal gasto. Precisamente por eso lo que se ha intentado es racionalizar el gasto hacia aquella actividad que nos ha parecido siempre más importante desde el punto de vista general de la... de Peñaranda y de toda su zona de influencia, que es la actividad cultural y turística.

Peñaranda de Duero tiene una magnífica... un magnífico patrimonio cultural: es conjunto histórico, tiene cuatro bienes de interés cultural –como usted conoce– y en su área de influencia existen términos o yacimientos de Clunia, el Monasterio de la Vid, Aranda de Duero, Caleruega, que le proporcionan un evidente interés desde el punto de vista turístico. Precisamente por eso nos pusimos, ya antes de que se produjera esa reducción de actividad, en contacto con el Ayuntamiento de Calerue... digo, perdón, de Caleruega, de... de Peñaranda, para intentar ver, desde el punto de vista turístico, la manera de intentar mantener esa actividad, siempre en colaboración con el... con el Ayuntamiento.

Hay que reconocer que se han mantenido múltiples reuniones con el Alcalde y diversos Concejales de Peñaranda de Duero, al objeto de visitar... de impulsar un programa de visitas al monumento, de incluir en todo el... las actuaciones turístico-culturales que tiene el Ayuntamiento de Peñaranda este... este edificio. Y si de alguna manera se han retrasado la... pues el resultado de dicha... de dicha actividad ha sido porque el Ayuntamiento siempre... –y lo ha manifestado en la prensa– siempre ha sido muy prudente a la hora de este planteamiento, porque existían varias demandas judiciales en las cuales los antiguos trabajadores de las... de la empresa de servicios que prestaban trabajo... que prestaba servicios en Peñaranda, la habían demandado a la empresa –también demandaron a la Junta de Castilla y León y al propio Ayuntamiento– y el Ayuntamiento prefería que se hubieran resuelto los juicios antes de tomar decisiones.

Lo cierto es que ya se han resuelto, aunque subsiste alguna cuestión litigiosa. En ello se ha absuelto en todos sus términos tanto al Ayuntamiento como a la Junta de Castilla y León, y eso ha permitido –y me satisface decírselo– el llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Peñaranda para que se produzca una apertura total del palacio de manera... que se pueda destinar a ese uso turístico cultural, que siempre ha sido uno de los más demandados por parte de los vecinos de la localidad, de manera inmediata, incorporando, de entre ese programa general de visitas que tiene el Ayuntamiento, la visita a... el Palacio de Peñaranda.

Y ese es fundamentalmente el plan que tiene la Junta. Eso no significa que la Junta desatienda u olvide la otra parte que actualmente todavía se mantenía en dicho palacio, era el edificio residencial y los cursos de formación. Pero ahí, bueno, se están... han mantenido alguna conversación, todavía de manera muy informal, por ver si hay entidades que pudieran estar interesadas en revitalizar dichos servicios. Eso, además, tendría que, también, ir de la mano del Ayuntamiento, por la calificación urbanística del edificio, pero lógicamente, como le indicaba antes, la situación



económica no permite augurar en un plazo muy inmediato el que exista un... una posibilidad real de ponerse en marcha. No obstante, seguiremos intentándolo y ver otras posibilidades. Pero lo que, lógicamente, no se podía sostener, con la disminución de cursos y el coste de los servicios que se prestaban, era una infraestructura con unos porcentajes de utilización tan pequeños. Y eso es lo que la puedo decir.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Yo no sé por qué a este pueblo le da por salir a la plaza diciendo: “Los vecinos reivindican de forma masiva la reapertura del palacio”; “La asociación ‘Dónde están las llaves’ exige salidas imaginativas para reabrir el palacio”; “El Alcalde culpa al personal -dice aquí, no a la Junta- de cerrar el palacio”; “La reapertura al turismo del Palacio de Avellaneda será tan solo parcial”.

Bien, a lo que usted llama “reducción de actividad”, el pueblo entero de Peñaranda, incluida esta arandina, decimos que ustedes, la Junta de Castilla y León, ha cerrado el Palacio de Peñaranda.

Y mire, como usted conoce muy bien, pues el treinta y uno del doce de dos mil once, la Junta de Castilla y León procedió al cierre del Palacio de Avellaneda en Peñaranda de Duero. Es uno de los atractivos culturales e históricos y, por lo tanto, turísticos más importantes de la comarca del Duero, de nuestra región.

En mil novecientos ochenta y siete se abrió al público, después de una reforma y un restaurado importantísimo. ¡Hombre!, bien es verdad que Peñaranda no solo es el palacio, es también el castillo gótico del siglo XV, es el rollo de justicia, gótico también, la excolegiata, el entramado urbano, coronado por una plaza medieval de una belleza extraordinaria, bien conservada y muy cuidada. Con todo, el atractivo principal para los visitantes es el palacio.

Peñaranda, junto con Aranda, con Clunia, Santo Domingo de Silos, el Monasterio de la Vid, Lerma, componen una ruta turística, artística y vitivinícola muy interesante para los europeos, para Europa.

Por las Administraciones Públicas, en un momento dado, se pensó y apostó por fomentar el turismo como motor económico y de desarrollo de la zona. Consecuentemente, pues hace tres años -creo que tres, más o menos-, la Junta realizó una inversión de 1.000.000 o 2.000.000 de euros, más o menos, en la zona noble de dicho palacio. ¿Cómo justifica la Junta el cierre? ¿Por qué menospreciar así nuestro patrimonio?

Hablamos constantemente de educación y de crear conciencia y querencia de lo nuestro, de nuestro sentimiento de identidad como región castellanoleonesa. A quien en este momento habla actuaciones como las llevadas a cabo en Peñaranda por la Junta de Castilla y León no cree que sean el camino más acertado para lograr lo anteriormente dicho, más bien fomentan lo contrario, la indiferencia, la ignorancia, la falta del conocimiento y disfrute de la belleza y la historia de nuestra tierra, de lo nuestro.



¿Qué consecuencias ha tenido el cierre del palacio? Inmediatas, ¿eh?, no hablo de a largo plazo. Supongo que lo van a volver a abrir, otra vez, y que eso lo va a resolver todo.

Pero mire, para empezar, la pérdida de puestos de trabajo. Lo que constato con el Ayuntamiento y con la asociación “Dónde están las llaves” es que 7 puestos directos y 20 indirectos.

Segundo, ha supuesto el deterioro de la calidad de vida de los vecinos de Peñaranda, porque la piscina, el salón de actos, la sala de exposiciones, las instalaciones, en fin, de la zona residencial preparada para cursos, conferencias, con treinta y dos habitaciones; el patio lo convirtieron a piscina, bueno, pues todas estas instalaciones se habían integrado en la vida cotidiana de los peñarandinos, mejorando notablemente su calidad de vida, pues todo eso ha desaparecido.

Tercero. Cien plazas hoteleras de la zona que están vacías. Y se ha caído Peñaranda de los itinerarios turísticos. No sé si tiene conocimiento el Secretario General de lo que estoy diciendo, pero está constatado y así ha sido.

¿Y cómo reacciona la Junta? Bueno, pues lo que conocemos los del pueblo y de los pueblos de al lado es que justifica su acción como un recorte necesario para reducir los gastos; vamos, como llevamos dos años todo seguido: a reducir gastos y corte, corte y corte.

Pero, fíjese, señor Secretario, hasta que no han pasado dos años de dicho cierre, no hace su aparición el Delegado de la Junta en Burgos, hace su aparición en Peñaranda, justamente el veintiuno del dos de dos mil trece, el señor Mordomingo... Mondomingo debe ser como se llama, ¿no? No sé ahora. [Murmullas]. Mardomingo; eso, el señor Mardomingo, sí.

Bueno, la primera gestión que él lleva a cabo es la foto. Es una foto en una estancia magnífica de la zona noble del palacio, muy seriecito, muy recompuesto, junto al Alcalde. La segunda, por fin habló; habló para decir ¿qué?, que el Consistorio de Peñaranda –dice el Delegado– asuma la gestión; que el Ayuntamiento puede cobrar, si lo considera oportuno, entradas, y así ayudarse; y que, posiblemente –decía el señor Delegado–, la Junta les dé una aportación económica, sin determinar –decía él, porque este señor, cuando viene a la comarca de Aranda, no determina nada; o sea, es muy prudente para eso, siempre dice “posiblemente”, “puede ser”, “no determinemos”-. Ese día no sabía, lo desconocía. Yo después he tenido noticias, hemos tenido noticia algunos de que la Junta ha firmado un convenio con el Ayuntamiento. Pero yo ahora mismo le digo al señor Secretario que me gustaría saber qué aportación le da la Junta al Consistorio; espero que no sean 6.000 euros al año, porque sería una miseria y, además, era reírse, sería reírse del pueblo de Peñaranda.

¿Qué obligaciones tiene el Ayuntamiento con el palacio y, si hay personal trabajando, quién pagará su nómina, la limpieza, mantenimiento, gastos corrientes, seguridad, control de apertura, y cuántos días se abrirá el palacio a la semana? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR RODRÍGUEZ SANZ-PASTOR):**

Muchas gracias. Bien, Señoría, bueno, como creo que varias de las cosas que usted mencionaba pues, bueno, ya han sido comentadas por mí, pero yo no tengo ningún inconveniente en reiterarlas, con carácter previo, voy a hacerle una precisión, si usted me lo permite, en relación a las alusiones que ha hecho al Delegado de la Junta, simplemente por una cuestión de objetividad, ¿eh?

Tengo aquí, y si quiere pues lo puedo poner a su disposición, un... una noticia del *Diario de Burgos*, de catorce de febrero del año dos mil doce, es decir, hace bastante más tiempo del que usted mencionaba como primera... como primero interés del Delegado por el palacio, en el cual ya se reúne con el Alcalde, el señor Caballero, en su despacho y establecen una serie de cuestiones en relación al Palacio de Peñaranda. Con lo cual, es evidente que el Delegado, no sé si va mucho o poco, supongo que irá en la manera que le corresponda, por razón de su trabajo, en la zona de Aranda, y en concreto a Peñaranda, pero lo que sí le puedo decir es que ha estado en permanente contacto tanto con nosotros, aquí, en los Servicios Centrales, como con el Alcalde a la hora de intentar dar una solución; solución que, como ya le he dicho a usted -y sin querer entrar en más disquisiciones-, se ha retrasado más de lo que evidentemente nosotros hubiéramos querido, por una decisión del propio Ayuntamiento de Peñaranda, en uso legítimo de un sentido bastante prudente de intentar no provocar una situación que le pusiera en conflicto con los trabajadores, o con los antiguos trabajadores de la empresa de servicios.

Pero una vez hecha esa precisión, sí que quiero comentarle que, evidentemente, yo no puedo entrar a analizar si las noticias de prensa o las reivindicaciones de los vecinos se manifiestan en un sentido o en otro; como es lógico, unos son muy dueños de escribir lo que consideren oportuno, y otros son muy dueños de reclamar lo que consideren oportuno. Lo que sí puedo manifestar, porque eso sí que es una cosa que es indudable, son los hechos, y lo cierto es que el Palacio de Peñaranda, exceptuando veinte días, del uno al veinte de enero del año pasado, no ha estado cerrado nunca; ha podido abrir más o menos, en eso puedo estar de acuerdo con usted, pero cerrado no ha estado nunca. De manera que si alguien ha pedido su reapertura, pues, evidentemente, no era una cuestión muy precisa, con independencia de que todos... el mundo puede opinar. Ha estado abierto todas las temporadas más turísticas, Semana Santa, ha estado abierto todo el verano del año pasado de julio a octubre; quiero decir, ha tenido unos plazos amplios de visita.

Como es lógico, precisamente, nosotros considerábamos que debíamos intentar hacer un esfuerzo por que esos plazos fueran más amplios, y eso es precisamente a lo que hemos intentado llegar con un acuerdo con el... con el Ayuntamiento.

Hay bastantes datos de los que usted ha dado que yo también tengo, salen de una carta, o de un escrito; porque la verdad es que a veces era difícil identificar ciertos datos que la plataforma esta -que usted ha mencionado- decía. Como ya le he dicho, yo lo único que puedo basarme en estos casos son en los hechos, y también es verdad que se ha hecho difícil ponernos en contacto con ellos en relación a este tema; no... supongo que no por falta de interés, sino que a lo mejor porque no hemos coincidido, pero no hemos podido contrastar esos datos. Sí le puedo dar los datos que nosotros tenemos por la empresa que empleó a la gente allí; y los datos -como le he dicho- no son 27, sino 13, en cuanto a los trabajadores afectados, eventuales y hijos.



¿Que ha podido afectar esto a la calidad de vida del municipio? Evidentemente, cualquier actividad que se realice en un municipio afecta a su calidad de vida, y precisamente por eso estamos aquí usted y yo interesándonos por ello, y también hemos estado reunidos con el Alcalde.

También le puedo decir que la Junta de Castilla y León ha mantenido a disposición del Ayuntamiento de Peñaranda las instalaciones que precisamente usted ha mencionado, en cuanto al salón de actos, para actividades teatrales, y la piscina, para su uso habitual en verano; con una condición, eso sí, que creo que será bastante lógica en los tiempos que corren, en... en el tema de la piscina, y es que el Ayuntamiento se hiciera cargo del seguro de la piscina.

Yo -como usted comprenderá- creo que, con independencia... y que en momentos -llamémoslo así- de bonanza económica o de una actividad más amplia, pues a veces se va, a lo mejor, más allá de lo que es habitual, no parece que sea una labor de la Consejería de Cultura en la localidad de Peñaranda el abrir la piscina para uso veraniego de los turistas y del pueblo; parece que es una actividad -como usted conoce perfectamente, porque conoce la zona- en la que casi todos los pueblos, pues tienen sus distintas instalaciones y ellos los mantienen de una u otra manera.

Nosotros lo que hemos dicho ha sido... hemos ofrecido al Ayuntamiento el poner a su disposición la piscina, de la misma manera que las otras instalaciones. El Ayuntamiento, en uso de su libertad de decisión, no lo ha considerado oportuno, y, por lo tanto, nosotros no hemos podido hacer más, con independencia de que los sigamos poniendo a su disposición. Pero hay piscinas espléndidas en la zona, en distintos municipios; ya no me refiero a Aranda, que es una gran localidad, sino los municipios que hay en la zona -por ejemplo, recuerdo ahora Caleruega, o algún otro, que tienen unas instalaciones municipales de piscinas estupendas-, y supongo que el Ayuntamiento de Peñaranda, pues si quiere disfrutar de estas, también que las tenga.

En cuanto a las 100 plazas hoteleras, bueno... y a la caída de los itinerarios turísticos, debo reconocer que es algo que he visto escrito en ese papel, pero del que no puedo tener constancia. Evidentemente, ni tengo constancia de la caída de las plazas hoteleras, ni tengo constancia de la caída de los itinerarios. ¿Que algo puede haber afectado? Es... es una elucubración tanto por parte de unos como por parte de otros, pero incluso pudiera parecer razonable que si se ha disminuido los periodos de apertura, también haya disminuido algo esto; no creo que en la cantidad en la que se plantea.

Y por lo demás, en cuanto a los acuerdos a los que llegamos con el Ayuntamiento, yo creo que los acuerdos que llegan con... que llegamos con el Ayuntamiento son los acuerdos razonables que precisamente nos pide la plataforma "Dónde están las llaves" y los ciudadanos. Y es decir, que pongamos a su servicio nuestras instalaciones con el menor coste posible, al objeto de que esas... esos ahorros económicos se puedan destinar a otras cuestiones que tanto a nivel municipal como a nivel autonómico ellos quieren. Y precisamente por eso se abrirá el palacio, se pondrá el personal de la Junta de Castilla... -se abrirá en las amplitudes a las que usted ha hecho referencia- se abrirá con el personal de Junta de Castilla y León y la colaboración del Ayuntamiento, se ajustará con el Ayuntamiento, que creo que, más que los que estamos aquí, son ellos los que viven el día a día de las necesidades del municipio y



que, como representantes de todos los vecinos, son los que conocen perfectamente –o por lo menos entiendo que es así– tanto los intereses del municipio, tanto las posibles visitas y tanto las posibles necesidades, y, por lo tanto, en función de lo que el Ayuntamiento considere oportuno abrir el palacio, los días y los horarios, será así cuando se abra; y a ello es a lo que nos ha llevado el acuerdo.

La Junta de Castilla y León, evidentemente, seguirá sufragando los gastos ordinarios de mantenimiento de dicho palacio. Y, al mismo tiempo, se harán... bueno, como se han venido haciendo hasta ahora, porque –como también le he anunciado anteriormente– las inversiones que la Junta de Castilla y León ha hecho en el Palacio de Peñaranda y en toda su zona noble hace tres años –como usted mencionaba– no se trata de una cuestión de que se invierta para tener una rentabilidad turística, que es muy elogiable, se trata de que se invierta porque es un bien de interés cultural que hay que mantener y que –como ya le he dicho–, pese a que en algún caso otras Administraciones no hacen lo mismo, nosotros consideramos que aquellos bienes que son titularidad nuestra requieren nuestro esfuerzo y requieren nuestro sacrificio económico, y, como dueños de ello, por eso lo hemos hecho.

No obstante, seguiremos haciéndolo, y, por lo tanto... aunque no con la intensidad que se ha podido hacer en otras épocas, porque la situación actual es la que es, pero vamos a seguir realizando inversiones necesarias para que el mantenimiento de toda la zona noble sea el adecuado. Y eso es lo que le puedo decir en cuanto a los planes de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Antes de pasar al segundo punto del Orden del Día, despedimos al Secretario General, agradeciéndole su presencia en esta... en esta Comisión, y habiendo dado esas explicaciones. Esperamos verle pronto.

Pues segundo punto del Orden del Día. Por el señor Vicepresidente se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

POC/000541

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante la Comisión, POC 541, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña María Agudiez Calvo, relativa al cierre de “La Casona del Pinar” por parte de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con número 191, de trece de febrero de dos mil trece”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Damos la bienvenida al Director General de Turismo, don Javier Ramírez. Y para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Agudiez Calvo, por un tiempo de diez minutos.



LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Damos la bienvenida al señor Director General, aunque el Grupo Socialista considera que quien debiera estar dando explicaciones sobre el cierre de La Casona del Pinar es la propia Consejera; es ella quien debiera haber comparecido ante esta Comisión, de *motu proprio*, para explicar el plan de reestructuración de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León; el despido de 73 personas, de las cuales 47 eran trabajadores de La Casona del Pinar, y el cierre de esta residencia de tiempo libre es lo suficientemente grave como para que sea la Consejera –aunque 5 meses después de formuladas las preguntas–, como responsable máxima en la toma de decisiones, la que debiera de estar aquí esta tarde. No entendemos su miedo escénico, y la emplazamos, una vez más, a que participe en esta Comisión para que podamos cumplir uno de nuestros objetivos: el control de la acción de gobierno.

También me gustaría expresar la inoperatividad, a menudo, de las Comisiones, dado que, como es el caso, 5 meses después, algunas de las respuestas ya son conocidas, no porque ustedes las hayan explicado en el momento oportuno, sino por los hechos acontecidos; y qué casualidad que esta pregunta se incluya justo días antes –el viernes diez de mayo– de que se anunciara en el BOCYL la licitación mediante concurso de la explotación patrimonial mediante contrato de arrendamiento de la residencia de tiempo libre de La Casona.

No obstante, vamos a centrarnos en el tema que nos ocupa, y explicaré que, con fecha veintiuno de diciembre de dos mil doce, aparece publicado en el portal de comunicación de la página web de la Junta de Castilla y León que la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León presenta un plan de reestructuración. Esta decisión, según consta en la página web, se fundamenta en el compromiso de reestructuración del sector público, con la reducción del número de empresas y fundaciones públicas y medidas de austeridad, la disminución de las aportaciones procedentes de la Comunidad a la Fundación Siglo en un 55,89 % entre dos mil nueve y dos mil trece –es decir, cerca de 36 millones de euros–, la necesaria adaptación a nueva estructura, más simplificada, y la supresión de estructuras duplicadas.

Continúan diciendo que en esta desfavorable situación el cierre afecta a un centro de trabajo –La Casona del Pinar– cuyos resultados económicos negativos, junto a la actividad que desarrolla –más característica del sector privado, que es capaz de satisfacer la demanda existente–, justifica esta decisión.

Estas son las explicaciones que ustedes daban en la página web en diciembre de dos mil doce.

Pero sí me gustaría que me explicase y me contestase, de forma detallada, las siguientes preguntas:

¿Qué verdaderas razones han fundamentado dicha decisión del cierre de La Casona?

Segundo. ¿Cuál fue el resultado de las negociaciones que se llevaron a cabo con los representantes de los trabajadores? Respecto a este tema, debemos decir que las noticias publicadas el dieciocho de enero en *El Norte de Castilla* decían lo siguiente: “Al final, ni consorcio, ni ente jurídico, ni cooperativa. Nada. Los servicios jurídicos contratados por la Fundación Siglo fueron inflexibles, se mostraron extre-



madamente duros en las largas y arduas negociaciones libradas con los sindicatos hasta rechazar prácticamente todas las propuestas lanzadas por los cuatro comités de empresas damnificados por los planes de reestructuración". Por cierto, una curiosidad: ¿cuánto nos ha costado a todos los ciudadanos castellanoleoneses los servicios jurídicos contratados por la Junta?

Cuarto. ¿Qué previsiones de futuro... No, perdón. Tercera pregunta: ¿qué actuaciones y gestiones realizó la Junta de Castilla y León para mantener el empleo de los trabajadores de La Casona del Pinar?

Cuarto. ¿Qué previsiones de futuro se contemplan para dicha residencia de tiempo libre?

Y última pregunta: ¿cuántos trabajadores de la Fundación Siglo se verán afectados por algún ere a lo largo de dos mil trece? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Para una contestación, por parte de la Junta, tiene la palabra el señor Director General de Turismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RAMÍREZ UTRILLA):

Muchas gracias. Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Señoría, con independencia de sus apreciaciones en relación a la persona compareciente y a la fecha de la comparecencia, creo que lo más importante -y es lo que voy a tratar yo de hacer ahora- es ceñirme al objeto de sus preguntas y tratar de dar respuesta lo más satisfactoria posible a lo que es el contenido de la... de la pregunta.

En ese sentido, sí me gustaría -previamente, porque creo que es importante en relación a esta comparecencia- hacer una mención de los antecedentes o de la situación del sector público en el marco en que se desarrolla este... este proceso; en un marco evidentemente marcado por una situación de crisis económica, en el que la Unión Europea ha exigido -y continúa exigiendo-, tanto a la Administración Central del Estado como a las Administraciones Autonómicas, medidas tendentes a reducir el déficit, a garantizar la sostenibilidad financiera y a realizar recomendaciones para reestructurar el sector público.

En relación a estos requerimientos y en relación a esta situación, las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España han adoptado una serie de medidas que les permita ajustarse a los objetivos de estabilidad presupuestaria y control de déficit público exigido por la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Por tanto, un marco que creo que es importante tener en cuenta y que condiciona fundamentalmente todo este proceso.

Por otro lado, tampoco me gustaría dejar al margen la importancia de un acuerdo -un acuerdo relevante en este sentido y un acuerdo firmado, además, entre la Junta de Castilla y León y el Partido Socialista Obrero Español de Castilla y León el pasado mes de octubre- que prevé la ordenación del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad con el objetivo, además expreso, de reducir los costes de personal y gasto corriente hasta un 50 %.

En este contexto, y dentro de ese proceso de reorganización y racionalización del sector público, hay que situar este proceso de reestructuración que afecta a La



Casona. Por tanto –y usted lo ha dicho, y en gran parte ha contestado en su propia pregunta a las cuestiones que plantea–, hay que tener en cuenta la importante disminución en las cuantías recibidas para el cumplimiento de los fines, tanto por parte de Sotur como por parte de la Fundación Siglo, así como la necesidad de adoptar medidas para ajustarse a una nueva situación, que por una parte busca la reducción de gasto corriente, y por otra la reducción de costes en la realización de actividades.

Por tanto, se han realizado una serie de actividades en ese sentido, se han tomado una serie de medidas que procuran esa reorganización, esa mayor eficiencia, ese mejor aprovechamiento de los recursos, y, además, ha sido necesario llevar a cabo, efectivamente, un expediente de regulación de empleo en la Fundación Siglo que afecta a las... las instalaciones de La Casona en El Espinar. Y una serie de medidas, y una... expediente que tiene su razón y su fundamento en tres líneas básicas:

Una, relativa a las causas económicas –usted hacía mención en su propia pregunta en cuanto a la disminución persistente de los ingresos–; y déjeme decirle que más del 90 % de los ingresos de la Fundación Siglo, así como los de la extinta Sotur, proceden de las aportaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; ingresos que entre el ejercicio dos mil nueve y el dos mil doce han disminuido en un 6,45 %, y en un 55,89 % entre dos mil nueve y dos mil trece, pasando de 64,2 a 8,3 millones de euros, lo que supone una pérdida de ingresos de casi 36 millones de euros.

Por otra parte, causas organizativas, que condicionan también la sostenibilidad y el mantenimiento de estas instalaciones en cuanto a las modificaciones en los sistemas de trabajo y de organización. Esta reducción de ingresos que acabo de mencionar pone de manifiesto la necesidad de una lógica disminución de la actividad; y esa disminución de la actividad trae consigo, evidentemente, una necesaria adecuación de la estructura y una necesaria adecuación de la organización de la entidad en todos sus... en todos sus ámbitos.

Y en tercer lugar, en cuanto a las razones, hay que mencionar también causas de carácter productivo –y también lo ha comentado usted en su propia pregunta–, en cuanto a lo que supone de disminución de la demanda y pérdidas de explotación producidas en La Casona del Pinar –La Casona del Pinar, como todos ustedes saben, es una residencia de tiempo libre, una instalación vacacional, que ofrece alojamiento y manutención al público en general–. La decisión sobre el cierre de La Casona se fundamenta en causas productivas derivadas de una continua disminución de la demanda y de las estancias y ocupación de las instalaciones, que determinan los resultados negativos de su explotación.

En este sentido, hemos pasado de una evolución que creo que es muy elocuente en cuanto a las estancias de La Casona, que refleja esa continua e importante disminución, concretamente de un 45,9 % entre dos mil nueve y dos mil once, y del 58,15 % entre dos mil nueve y dos mil doce. Es decir, se ha pasado de en torno a las 46.590 estancias que teníamos en el ejercicio dos mil nueve a las 25.206 de dos mil once y a las 19.500 de dos mil doce. Es decir, una evolución absolutamente en caída, una evolución descendente, que, unido a las causas organizativas y a las causas económicas del marco en el que se desarrolla este proceso, que ya le he mencionado, pues ha derivado en esta... proceso y en este cierre de estas instalaciones.



El descenso de esta actividad, además, tiene un reflejo claro en los resultados económicos de la residencia, que son fundamentales y son condicionantes en su mantenimiento, de forma que las pérdidas acumuladas entre el dos mil nueve y el dos mil doce superan el millón y medio de euros.

Por otra parte, es evidente que la naturaleza de la actividad que se desarrolla en La Casona es una actividad más propia del sector privado, más propia del sector empresarial, que de las actividades y de las prioridades que, en estos momentos además también de recesión, debe llevar a cabo una Administración Pública.

Además, el mantenimiento de estas instalaciones y la dedicación de recursos públicos para la sostenibilidad de estas instalaciones supone también y ha dado lugar a ciertas situaciones de conflicto con los propios empresarios, que han visto y ven en La Casona una competencia desleal de unas instalaciones que, debido a su evolución de ingresos, realmente son mantenidas de forma artificial por el presupuesto público, por los recursos de todos los contribuyentes; cuestión que se considera que no debe tener sentido cuando es una actividad más propia del... del sector privado.

Hay que tener en cuenta que esa disminución de aportaciones hace preciso priorizar el destino de las mismas, dirigiendo los recursos y disponibilidades a las actividades definidas como prioritarias para el cumplimiento de los fines fundacionales, y le aseguro que entre esos fines fundacionales no está realizar ese tipo de actividades de oferta de alojamiento turístico más propias, como le he insistido ya, del sector privado.

Me preguntaba usted también en relación a las actuaciones y gestiones para mantener el empleo de los trabajadores de La Casona del Pinar. Y en este sentido, me gustaría destacar que se han hecho actuaciones antes, durante y después de todo el proceso, de una manera insistente y de una manera además muy estrecha con los propios trabajadores y los propios representantes de los trabajadores.

Con carácter previo, desde la Fundación Siglo se planteó, en el propio periodo de consultas con los representantes de los trabajadores, como medida social de acompañamiento, que los trabajadores asumieran directamente la gestión de La Casona, con el objeto de garantizar el mantenimiento de la actividad y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

La Fundación se comprometió a instar y promover todos los trámites que fueran precisos para que procedimentalmente la gestión de la residencia les pudiera ser efectivamente atribuida a ellas. A tal efecto, incluso facilitó a los representantes de los trabajadores un borrador de posibles condiciones de asunción de dicha gestión, haciendo todo lo posible para que dichas condiciones fuesen lo más favorables en ese contexto.

Por otra parte, y además de lo anterior, se ofreció a los trabajadores de La Casona la posibilidad de optar entre la gestión directa de las instalaciones, percibiendo la indemnización legal de 20 días por año de servicio con el máximo de 12 mensualidades, o la extinción de sus contratos con la indemnización que se acordase en el proceso y después del periodo de conjuntos... para el conjunto de los afectados.

El Comité de La Casona manifestó, en el curso del periodo de negociaciones, que se había celebrado una asamblea entre todos los trabajadores, y que solamente había una persona dispuesta a continuar con la gestión del establecimiento, por



lo que las negociaciones finalmente, y de manera ineludible, se centraron en la determinación de las condiciones económicas aplicables a los afectados en el propio expediente de regulación de empleo.

En este sentido, es conveniente señalar que, tras celebrarse las reuniones correspondientes al periodo de consultas –un total de nueve reuniones con la mencionada representación legal–, el mismo concluyó con acuerdo en... el dieciocho de enero de dos mil... de dos mil trece.

En dicho acuerdo se tienen en cuenta las circunstancias del personal de La Casona del Pinar y, junto con el abono de indemnizaciones pactadas, se establece una cantidad variable en función de la antigüedad.

Por otra parte, en el acuerdo alcanzado con los representantes de los trabajadores se estableció que, en caso de constitución de algún tipo de entidad que pudiera asumir la explotación de La Casona del Pinar se tuviera... y en aquellos casos en los que se tuviera alguna participación por parte de la Fundación Siglo, se aplicaría el derecho de preferencia al reingreso en dichos puestos de trabajo.

Por último, y respecto a los trabajadores y a la postura de los trabajadores, hay que señalar que la Fundación se ha comprometido a no tramitar procedimientos de destigo colectivo... de despido colectivo durante el plazo de un año natural a partir de la firma del acuerdo –el dieciocho de enero de dos mil trece–.

Y esos esfuerzos por retomar la actividad turística y por recuperar los puestos de trabajo no solamente se han realizado durante todo el proceso, sino –como usted también ha mencionado– ha continuado intentándose posteriormente con el objeto de mantener esa actividad, de mantener esa dinamización para el entorno que supone esa actividad hotelera. Y con ese motivo, el mismo día diez de este mes, se ha convocado por la Junta de Castilla y León un concurso para la explotación patrimonial, mediante un contrato de arrendamiento de La Casona del Pinar como establecimiento hotelero.

Por tanto, hemos tratado de mantener los puestos de trabajo, hemos tratado de mantener la actividad, de que el cierre de La Casona no repercutiera a los trabajadores ofreciéndoles la posibilidad de una gestión directa, y, finalmente, en base a la negociación por las dos partes, se ha llegado a un acuerdo en el que los propios trabajadores han preferido optar por una situación distinta, y por una situación que no ha impedido que la Administración busque ese mantenimiento a través de ese contrato de arrendamiento por parte de la propia Junta de Castilla y León con ese... con ese mismo objetivo.

Y para concluir, Señoría, le diré que... que en el momento y con los antecedentes que tenemos, en el marco en que se ha desarrollado todo este proceso, y en una situación presupuestaria compleja, hay que establecer prioridades, y, evidentemente, aquellas actividades que son más propias del sector privado y que no forman parte de los fines fundacionales de la propia Fundación no debe absorber aquellos recursos presupuestarios que, por otro lado, ni garantizan el mantenimiento de La Casona, que se viene muy afectada o se ve muy condicionada por la reducción de los ingresos, y, por otra parte, se establecen áreas de conflicto con el propio sector privado en una actividad que es más propia de los empresarios que de una Administración Pública.



Por tanto, creo que ningún ciudadano, ningún contribuyente entendería que de forma artificial una Administración Pública mantuviera unas instalaciones para realizar unas actividades que son más de ámbito empresarial que de ámbito público.

A pesar de todo ello, hemos tratado de mantener la actividad, mantener el empleo, y seguimos intentándolo a través de este concurso que recientemente se ha publicado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Agudéz Calvo.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, señor Director General, La Casona del Pinar es el ejemplo más claro de la política del Partido Popular de la Junta de Castilla y León. Fíjense, titulares del cinco de noviembre del dos mil once –es decir, hace apenas año y medio–, decía *El Adelantado* de Segovia: “El proyecto Zink convertirá La Casona del Pinar en un hotel de vanguardia”. “Herrera presentó ayer en Fitur el proyecto Zink, un programa de investigación que pretende convertir a Castilla y León en referente de innovación hotelera y cuyo primer prototipo se llevará a cabo en La Casona del Pinar”. Año y medio después, el titular de dieciocho de enero de dos mil doce en *El Norte de Castilla*: “El cierre de La Casona del Pinar y los 47 despidos ya son definitivos”.

En año y medio pasamos de ser el hotel de vanguardia a su cierre y al despido de sus 47 trabajadores, ejemplo de mala planificación, nula responsabilidad política, y lo que es más grave: usted no ha aludido en ningún momento de su intervención el proyecto Zink. ¿No le parece que lo más normal sería que usted nos explicase qué ha pasado con este proyecto, que era un programa a largo plazo que investigaba tendencias arquitectónicas futuras en materia turística y que iba a convertir La Casona en un hotel de vanguardia y de referencia e innovación hotelera?

Esto nos demuestra el auténtico fracaso de la Junta en materia de turismo y la obsesión enfermiza de vender a bombo y platillo proyectos que son un auténtico fracaso.

Pero, además, nos engañaron, porque en los presupuestos aprobados recientemente en el dos mil trece nada decía de la eliminación de 73 puestos de trabajo, sino que se contemplaba una veintena de ahorro de personal en la unificación de Sotur y la Fundación Siglo. De nada se hablaba de la eliminación de un recurso público de turismo rural como es La Casona de El Pinar; recurso viable que generaba empleo en una zona ya de por sí castigada por el desempleo, y que disfrutaron más de 20.000 personas con un alto grado de satisfacción.

Y usted hablaba de estancias. Pues que sepa que su proyecto, el proyecto de la Junta, fue la que inutilizó más de 70 habitaciones de La Casona. Normal que haya menos estancias si cerramos habitaciones.

Pero, además, los datos reflejan que el único objetivo y la única razón era desmantelar el sector turístico público del medio rural en beneficio de la oferta privada.

Y lo que es más grave, señor Director General: ¿cómo puede usted utilizar el acuerdo de la Junta y del Partido Socialista para justificar este cierre? Es que esto es



impresentable, y es un tema muy serio. La eliminación del personal es responsabilidad exclusiva de la Junta, que es quien gobierna; no intente responsabilizar a otros como acostumbra; no utilice el acuerdo de la Junta y del PSOE para eludir responsabilidades. Es una decisión unilateral del Partido Popular.

En el acuerdo se decía... y se basaba fundamentalmente en hacer un estudio, porque incluso el Presidente Juan Vicente Herrera negó que se hiciera una auditoría. En función de ese estudio ya se veía qué se haría, y fundamentalmente se hablaba de las estructuras duplicadas y de las estructuras políticas; no de eliminar La Casona, y menos de despedir a 47 trabajadores, de los cuales 4 trabajaban –digamos– en lo que es la dirección, y el resto de trabajadores eran cocineros, limpiadoras, camareros, etcétera, etcétera, que creo que ellos no duplicaban en ningún momento ninguna estructura política de la Fundación Siglo. Así que, de verdad, es la última vez que quiero oír que ustedes argumentan esto con el cierre de La Casona.

El Partido Socialista rechaza esta medida y no entendemos la obsesión del Partido Popular para eliminar la gestión pública del centro y reabrirlo con la iniciativa privada con un claro sentido ideológico privatizador.

Y sean ustedes valientes y lo digan: queremos privatizar y dismantelar el sector público en beneficio del sector privado, díganlo; lo están haciendo, pues asúmanlo, sean responsables.

Tampoco entendemos la falta de promoción y atención de la Junta a mi provincia, a la provincia de Segovia, a la cultura segoviana. Y a los hechos me remito: recortes importantes de aportaciones y rechazo a la ampliación del Museo Esteban Vicente; la eliminación de la colaboración en el Premio Internacional de Poesía Gil de Biedma; la eliminación de la colaboración económica de la Fundación Juan de Borbón; la supresión del Corella Ballet Castilla y León; las promesas incumplidas del museo de la fotografía y del museo de la ingeniería romana; recortes en las aportaciones para Titirimundi; cierre de La Casona... Estas son algunas de las tarjetas de presentación de la nula implicación del Gobierno del Partido Popular en Segovia, y, por ende, en la cultura segoviana.

Ahora se demuestra claramente que la falta de diálogo por parte de la Administración ante la plena disposición de los trabajadores a negociar –y usted lo sabe– cualquier ámbito de relación laboral, como el salario o la salida pactada de los trabajadores de mayor edad y otras cuestiones, era una clara estrategia para deshacerse de los trabajadores y preparar la llegada de alguien que pueda obtener beneficios y tener más margen para que las relaciones laborales con los trabajadores sean más volátiles y se beneficie la iniciativa privada. Señor Director General, y usted lo sabe.

El cierre de La Casona es la crónica de una muerte anunciada, ya que lejos de invertir en la misma y de fomentar y promocionar su uso como albergue y residencia de ocio, de tiempo libre, en un enclave que usted conoce, que es especial y maravilloso, la Junta ha ido poco a poco minando su potencial para justificar –para justificar, y ustedes han utilizado esta estrategia– su decisión de dismantelar los recursos públicos en favor de los recursos turísticos privados.

Exigimos a la Junta que posibilite que los trabajadores despedidos del centro puedan ser reconocidos como prioritarios, si ellos lo estiman oportuno, a la hora de la recuperación de sus puestos de trabajo en La Casona del Pinar, después de la licitación y la adjudicación a una empresa privada –que me imagino que si cerró el



día veinticinco el plazo de solicitudes, que también me gustaría que me contarse un poquito cómo va el expediente-.

Y para terminar, sí que me gustaría volver a repetirle que espero que sea la última vez que utilicen el acuerdo para justificar el cierre. *[Murmillos]*. Porque esto no es un pacto; los pactos -como decía la canción de Sabina- se hacen entre caballeros, y están demostrando que ustedes no lo son.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Turismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RAMÍREZ UTRILLA):

Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, le agradecería más generosidad a la hora de decidir qué es lo que podemos decir y qué es lo que no podemos decir. *[Murmillos]*. Y sobre todo no entrar en descalificaciones sobre “caballeros” o “pacto de caballeros”, porque creo que aquí el pacto se ha firmado y se ha suscrito entre dos partes, y en relación a ese pacto se establecen una serie de medidas conformes a lo que se recoge en... en ese acuerdo, y en algunos casos incluso no tan contundentes como ustedes mismos han planteado.

Y me sorprende... me sorprende su... sus manifestaciones en ese sentido, cuando sus propias declaraciones aquí -y me puedo remitir al Diario de Sesiones- han tendido con muchísima frecuencia a solicitar la desaparición y la supresión de toda la estructura, tanto de Fundación Siglo como de Sotur, y de todos sus trabajadores, y de todo lo que... las funciones que realizan y de todas las actividades, porque las debería hacer la Consejería. Y ahora se escandalizan diciendo que la Junta de Castilla y León quiere privatizar y quiere deshacerse de los trabajadores.

Mire usted, Señoría, la Junta de Castilla y León nada más lejos de querer deshacerse de ningún trabajador, todo lo contrario; todo lo que hacemos y todo lo que planificamos tiene como objetivo primordial el generar empleo y el generar riqueza que suponga creación de puestos de trabajo. Por tanto, no le acepto manifestaciones en ese sentido, ni en el sentido de que queramos privatizar nada.

La situación de las instalaciones de La Casona usted la conoce muy bien, sabe que lleva desde hace muchos años con una reducción de ingresos muy elevada, con una reducción de estancias de caída en picado, y de una manera que es absolutamente insostenible mantener, salvo se... a través de presupuesto público y a través de recursos de todos los contribuyentes -insisto-, para realizar una actividad más propia del sector privado que de una Administración Pública.

Hablaba usted también del proyecto Zink. Efectivamente, el proyecto Zink se planteó en su momento como una iniciativa... pero déjeme que le aclare: una iniciativa totalmente distinta a lo que eran las funciones que se venían desarrollando por parte de La Casona y de las instalaciones de La Casona en cuanto a ofrecimiento de alojamiento y como actividad de... de recreo para estancias vacacionales.

Lo que se pretendía con la... con la... el proyecto Zink era, precisamente, dedicar gran parte de La Casona -sin saber realmente qué consecuencias podía tener



también en la reducción de empleo- a un laboratorio de experiencias donde se generaran una serie de prototipos hoteleros para su exposición al exterior.

Por tanto, en absoluto garantizaba la continuidad, ni mucho menos el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Y en un momento en el que, fruto también de esa ley de estabilidad y de todas las medidas de reestructuración, la propia Junta de Castilla y León, la propia Consejería, decide reestructurar y... e integrar la Fundación Siglo y Sotur para tratar de racionalizar los recursos y tratar de ser más eficaces.

Y, precisamente, ese es el motivo por lo que, por parte de la Administración Central, se establece que la Fundación Siglo, por motivos de personalidad jurídica, no puede seguir liderando ese proyecto, el proyecto Zink. Y son los... el resto de los socios a los que se les ofrece la posibilidad de liderar, y, por las cuestiones de contexto económico y presupuestario de esos demás socios, renuncian ellos mismos a continuar con el proyecto. Por tanto, fue una renuncia que no era unilateral por parte de la Junta de Castilla y León y que vino a ser obligada por las circunstancias y por la propia actividad de reestructuración.

Pero no pretendemos, en absoluto, acabar con ninguna estructura ni con ninguna organización que pueda generar actividad y que pueda generar puestos de trabajo.

Y me gustaría insistirle: creo que ustedes son los que han manifestado reiteradamente la extinción, y han solicitado la extinción de... tanto Sotur como la Fundación Siglo. A modo de ejemplo, simplemente le voy a leer el Diario de Sesiones, en fechas no muy lejanas del catorce de septiembre de dos mil doce, en el que ustedes decían: "... la mejor opción es la extinción de Sotur y que sus competencias sean asumidas por la Administración de... General de Castilla y León". Al mismo tiempo, decían: "Mantener tanto la Fundación Siglo como Sotur, o Sotur dentro de la Fundación Siglo es duplicar funciones e incrementar cuantiosamente el gasto en la gestión". Y finalmente han hecho manifestaciones también como "No está la solución en fusionarse Sotur con Fundación Siglo; la solución está en suprimir, en extinguir Sotur y, posiblemente, la Fundación Siglo". Y nos están diciendo a nosotros que por qué desarrollamos un proceso en el que lo que estamos es tratando de minimizar los efectos de esa reestructuración y al mismo tiempo ofrecemos a los empleados y a los trabajadores de La Casona la posibilidad de una gestión directa. Y ellos mismos han preferido asumirse... o adherirse a un acuerdo que ha sido adoptado por el 75 % de los representantes de los trabajadores, con una serie de condiciones que se reconocen a los propios trabajadores de... de La Casona.

Por tanto, no hablamos de... de actuaciones genéricas de privatización; hablamos de actuaciones concretas con una consecuencia, y con unas razones, y con unas causas muy claras; y hablamos de una política que pretende dinamizar las zonas rurales.

Usted hablaba también de la situación promocional de la provincia de Segovia. Yo creo que sería mezclar y entrar en un debate mucho más extenso el que ahora pudiéramos explicar todas las actuaciones que se han realizado en materia de promoción turística en la provincia de Segovia. Pero le aseguro que podríamos estar mucho tiempo, pero creo que no es el objeto de esta pregunta y del tenor literal de sus preguntas.



Pero sí que, efectivamente, se ha hecho promoción de Segovia, se ha hecho promoción de La Casona. Y déjame que le diga... déjeme que le diga, el... los propios empresarios de Segovia, incluso empresarios de Ávila, cuando se han realizado acciones promocionales, han protestado porque han considerado que estábamos financiando una actividad que debían desempeñar ellos. Y en un momento en que la demanda nacional se ha estancado, en que la coyuntura económica es complicada, lo que no podemos es entrar a financiar actividades que deben ser desarrolladas por la empresa privada, le vuelvo a insistir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. *[Murmullos]*. Vale, Señoría. Muchas gracias. Pues damos paso al tercer punto del Orden del Día. Por el señor Vicepresidente se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

POC/000724

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Pregunta para respuesta Oral ante la Comisión, POC 724, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre, doña Leonisa Ull Laita y don David Jurado Pajares, relativa a contratos firmados con la operadora Ryanair, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con número 207, de veinticinco de marzo de dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Simón de la Torre.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE:

Muchas gracias, Presidenta. Y buenas tardes, señor Director General. Si me permiten un inciso, porque yo no quiero entrar en el debate ni nada, pero lo que no quiero es que el... el Diario de Sesiones recoja algo que no es cierto. Y como yo he sido arte y parte, quería hacer dos matizaciones. Una... primero, no firmaron el acuerdo marco al que... el acuerdo de mínimos al que usted se ha...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Perdón, Señoría. Formule la pregunta, porque una vez que haya formulado la pregunta no se las... formule la pregunta.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE:

Sí, pero... pero yo llegaré... llegaré con lo que me permita el Reglamento, a través de... de una exposición, a... a hacer la pregunta. ¿O la tengo que hacer sin más? *[Murmullos]*. Claro, ¿eh?, pues eso le digo, ¿eh?, porque todo va hilvanado.



No firmaron dos partes sino tres, el Partido Popular, el Partido Socialista y la Junta de Castilla y León. Y firmaron, entre otras cuestiones, unos mínimos en los que se acordaba que se haría un estudio y una auditoría para... vamos, un... se quitó el nombre de auditoría y se puso el de estudio para mirar a ver qué empresas y fundaciones podrían seguir o no seguir. Como eso no se ha producido hasta el momento, no se puede afirmar, como se ha dicho aquí rotundamente, que el Partido Socialista había acordado lo de La Casona, porque no es cierto.

Y, dicho esto, y siguiendo con el hilo conductor de... en cuanto a las negociaciones y a los mínimos, nosotros entendemos que es lógico que un Gobierno Autónomo trate de promocionarse, y trate de promocionar su territorio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señoría, yo entiendo que su hilo conductor no tiene que ver nada con la pregunta que usted quería realizar, que le leo textualmente. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE:

Pero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

No, no, que pone: ¿cuáles son las razones, a través de la empresa Sotur...? No. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE:

Dejarme, dejarme. Tranquilos, tranquilos. Pero no... pero yo le digo a la señora Presidenta: si la capacidad de saber a dónde va mi hilo conductor ¿lo tiene ya?

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Es que usted no ha preguntado por La Casona.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE:

Pero es que tengo diez minutos, con el Reglamento en la mano...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Y usted está haciendo alusiones a la... a lo que ha sido lo... *[Murmullos]*. Sí.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE:

... con el Reglamento en la mano, puedo hablar de La Casona, puedo hablar de Segovia, puedo hablar de Miranda de Ebro. Voy a hablar de Burgos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Lo que usted ha formulado es una pregunta que es por lo que tiene la palabra... *[murmullos]* ... para formular la pregunta. Bueno.



EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE:

¿Puedo... puedo o no me... o no me lo da? ¿Puedo continuar o...?

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Continúe, pero vaya al grano ya de la pregunta. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE:

Bueno, pero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Se está desviando del tema y lo sabe.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE:

Pero para que yo llegue al grano usted me tendrá que dejar proseguir el camino. Porque yo le estaba diciendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Bueno, pero es que por el camino que va no llega al grano que usted quiere preguntar. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE:

Pues yo no sé por qué se pone... se altera tanto. Si yo le... yo le digo, desde la tranquilidad... *[Murmullos]*. Pues déjeme... *[Murmullos]*. O sea, el discurso no es que me parezca lógico que un Gobierno Autónomo, que es lo que estaba diciendo, trate...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

... hablando de la pregunta de su compañera anteriormente, con lo cual no tiene que ver nada.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE:

Yo he hecho un inciso. Pero bueno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Por favor, continúe.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE:

Pues déjeme continuar. Yo digo... le estoy diciendo que es lógico que un... *[murmullos]* ... le digo que es... -oye, por favor- le digo que... que es lógico que un Gobierno Autónomo... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señoría, usted no está en el uso de la palabra.

**EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE:**

¿Puedo? Decía, por enésima vez, que es lógico... que entiendo que un Gobierno Autónomo trate de promocionar su territorio para atraer al máximo número de personas, a lo que denominamos turismo... turistas, para que a través del turismo podamos generar riqueza. Y también entiendo que es lógico que un Gobierno, ese mismo Gobierno Autónomo, y dentro de sus posibilidades, colabore con publicidad, con contratos, con distintas compañías, para atraer a esos turistas. Y por eso me parece muy lógico que la Junta de Castilla y León publicite nuestra región en distintas campañas con distintas compañías y en distinto... y en distintos países, para que a través de ellas puedan venir, como decía antes, los turistas a disfrutar y a generar riqueza en nuestra Comunidad.

Lo que ya no me parece tan lógico, y mucho menos me parece justo, es que esa Comunidad, ese Gobierno, distinga entre la variedad de riqueza cultural, paisajista o gastronómica que hay... que existen entre las distintas provincias y que componen su territorio territorial, y que además prime una de ellas sobre otras. Eso no me parece lógico. Y esto es lo que ha hecho la Junta de Castilla y León al... con los distintos... con los contratos que a lo largo de los años ha mantenido con... con la compañía aérea Ryanair.

Sé que me va a decir usted que durante una temporada el único aeropuerto con... con capacidad internacional era el de Valladolid, pero a partir de determinado momento esa capacidad aparece en otros aeropuertos de la Comunidad Autónoma. Y digo que lo que ha hecho la... la Junta de Castilla y León con los contratos a lo largo de estos años ha sido mantener, pues un acuerdo con la compañía... con dicha compañía aérea frente... para beneficiar a... a una provincia de esta Comunidad frente a otras. Como sabe, yo creo que no será necesario que yo se lo diga a usted, estos contratos se iniciaron en el año dos mil cuatro y estuvieron vigentes hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil doce, y supusieron un importe de 17 millones, que con IVA y... y etcétera, pues llegaron a los 20 millones de euros. Y dichos contratos tenían -lo dicen las cláusulas- el objetivo de promocionar los vuelos desde el aeropuerto de Valladolid a Londres, Bruselas y... Bruselas y Milán, y exigían la contraprestación de que la compañía debía incluir una ventana de promoción en sus páginas del Reino Unido, de Bélgica, de Francia e Italia.

Ya vemos claramente que a partir de un determinado momento, que... que en el dos mil cuatro... -yo le estoy reconociendo la capacidad de que solo había un aeropuerto para vuelos internacionales- que a partir de determinado momento es cuando la Junta opta y decide seguir conveniando con una compañía para promocionar una sola provincia; hablamos de la de Valladolid. Y a más, marca que en la página web de la propia compañía aparezcan su Semana Santa, su catedral, su Museo de Escultura, e incluso sus pinchos y sus tapas.

De esta manera, a partir de determinado año queda excluida de esa promoción el resto de las provincias de la Comunidad Autónoma; y antes también, porque es cierto que solo tenía permiso internacional el aeropuerto que tenía, pero la promoción no era de toda la Comunidad Autónoma, era única y exclusivamente de la provincia de Valladolid, y, más todavía, de la ciudad de Valladolid. Porque yo habría entendido que si llega a un acuerdo con una compañía aérea que solo puede llegar a un... a un aeropuerto en un momento determinado, pero se esté promocionando las nueve provincias de la Comunidad Autónoma.



Yo le decía al principio a la Presidenta, cuando le... le iba a comentar que yo hablaba... hablaría de cosas más, además de... de la compañía aérea, yo digo que soy de Burgos, y que en Burgos tenemos, pues fíjese, tenemos también, como en Valladolid, catedral; tenemos, como en Valladolid, museo; tenemos, como... como en Valladolid, Semana Santa; y tenemos, incluso, gastronomía; y eso no aparece potenciado, no ha aparecido en ningún momento potenciado en la... en las páginas que promocionaban el turismo y la riqueza para... para Castilla y León; es decir, para Valladolid, no para Castilla y León, por ser muy concretos.

Y esto se hizo porque el que gobierna opta, y optó por promocionar una zona de la Comunidad Autónoma frente a la... al resto; pero al resto no nos gusta. No es que nos opongamos a que se promocione esa zona, es que queremos también ser promocionados. Porque -como le decía- yo vivo en una provincia, Burgos, en la que tenemos paro; en el que las pernoctaciones, somos una de las últimas provincias en pernoctaciones; en las que dejan de venir ciudadanos a quedarse a... a disfrutar de la... de las riquezas -como le decía yo- culturales, gastronómicas, de... paisajísticas; dejan de venir en una situación en la que no se promociona, y se va a otros sitios.

Y yo podría haber entendido este contrato, vamos, el mantenimiento del contrato por dos aspectos: uno, porque la política de la Junta, en el aspecto turismo, ha optado por lo que le decía, promocionar a alguien más que a otros, porque carece de una política global para toda la Comunidad; o... y yo sé que usted me va... yo lo haría en su lugar, pero no lo sé usted lo que hará, yo hablaría también de que la política aeroportuaria no es cuestión suya -y yo lo entiendo, que no es cuestión suya-, pero sí es cuestión de un Gobierno al que usted pertenece, y el que a nosotros nos ha negado tres veces el que pudiera existir un plan regional de aeropuertos en nuestra Comunidad Autónoma que evitase el que los propios aeropuertos compitan entre sí.

Y, bueno, y yo quiero poner todo esto en la mesa para entender por qué la Junta de Castilla y León, durante nueve años, y sobre todo durante... durante cuatro años y medio, siguió subvencionando a esta compañía para que hiciera los vuelos a Valladolid y desde Valladolid. Y eso es lo que le quería preguntar, en ese hilo conductor que... que parecía que... que no nos conseguíamos entender. Y gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Halla usted el hilo conductor muy bien. Para una contestación por parte de la Junta, tiene la palabra el señor Director General de Turismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RAMÍREZ UTRILLA):

Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorita, gracias por... por su pregunta. Yo creo que usted decía ahora mismo que ha puesto encima de la mesa una serie de... de cuestiones que... que a lo mejor conseguimos ordenar y... y es la oportunidad de aclarar ciertas opiniones o ciertas... asuntos que... que tienden a entremezclarse y tienden a... a confundirse.

Independientemente de las competencias en materia de política aeroportuaria -que, como usted bien dice, forman parte de un Gobierno al que yo pertenezco-, en relación a su pregunta, y en cuanto a lo que se refiere estrictamente los contratos de colaboración realizados con esta compañía aérea, a mí sí me gustaría aclarar que el objeto del... de los contratos que se han mantenido por parte de la Junta de Castilla



y León no tiene nada que ver con la política aeroportuaria ni tiene nada que ver con que una determinada compañía privada aérea decida operar desde uno u otro aeropuerto; el objeto de la colaboración se refiere estrictamente a lo que es la promoción turística y a lo que son acciones promocionales de la oferta turística; por cierto, de la oferta turística regional, de la oferta turística de Castilla y León, independientemente de determinadas menciones que se puedan hacer de una u otra provincia.

Dicho esto, efectivamente, la Junta de Castilla y León ha firmado contratos desde el año dos mil cuatro, con el único objetivo de apoyar e incrementar la promoción regional a nivel internacional, optando por una promoción ordenada y dirigida a través de sus canales *on-line* hacia países europeos, como Reino Unido, Italia, Bélgica, que en ese momento eran prioritarios, y se amplió posteriormente en sucesivos contratos a otros mercados, como el mercado de Holanda o el mercado de Alemania.

Vuelvo a decirle, en cuanto a lo que es la... la operación o la canalización de la operación aérea a través del aeropuerto de Valladolid, fue una decisión que la empresa Ryanair tomó en su momento, independientemente de los vuelos y la política aeroportuaria y de la distribución de esos vuelos en los distintos aeropuertos de la Comunidad en ese... en ese momento, y lo hizo por motivos de estrategia empresarial; en su momento optó por su instalación en él y lo eligió como base de operaciones, así como, en un momento posterior, decidió también cancelar determinados vuelos y determinadas operaciones desde este aeropuerto de Valladolid. Pues bien, ni en un momento ni en otro la Junta de Castilla y León ha condicionado las decisiones empresariales al objeto de las colaboraciones que hemos tenido con esta compañía y con su filial en relación al... al objeto del contrato, que es un objeto -vuelvo a insistir- estrictamente promocional.

Desde la Junta de Castilla y León lo que se ha realizado, y... y con unos buenos resultados, es aprovechar la operativa y la sinergia de... de esta empresa -no directamente de la empresa Ryanair, sino de la filial, de Airport Marketing Services, que es la filial que gestiona los soportes promocionales- para promocionar los recursos turísticos de Castilla y León a través de contraprestaciones promocionales muy concretas en forma de anuncio, de *banners*, de promociones, de destacados, de enlaces, de noticias, de recomendaciones de visita, etcétera; es decir, aspectos de promoción pura y dura, y de promoción regional, que no ha pretendido en ningún momento centrarse ni destacar ningún destino provincial ni local concreto.

Creo que el resultado que se ha conseguido durante todos estos años en relación a la promoción internacional es positivo; en este... en ese momento se establece una... un cauce de promoción novedoso, un cauce de promoción eficaz, a través de un canal que en su día, además, fue clasificado por Google como el número uno mundial de los sitios web especializados en viajes; un sitio web que en dos mil cinco registraba un promedio de 200 millones de impresiones de páginas al mes y que servía de referencia, y sirve, aunque en menor medida, actualmente también, para millones de viajeros que apuestan por sus canales *on-line* para elegir sus vacaciones y planificar sus actividades de ocio y tiempo libre, basándose en esa información que se aporta desde la web o a través de esos *mailings* que se lanzan desde la misma con información concreta y ofertas especiales de destinos, entre los que ha figurado el destino Castilla y León; insisto, destino Castilla y León.

Así, esta plataforma *on-line* internacional ha sido un eficaz escaparate promocional de todos los recursos turísticos y culturales a través de información basada



en las referencias más conocidas desde el punto de vista internacional. No estamos hablando de la ciudad de Valladolid, ni estamos hablando de la provincia de Valladolid, ni de un recurso concreto, estamos hablando de referencias importantes y referencias reconocibles desde el mercado internacional, desde la perspectiva turística, como pueden ser el Camino de Santiago, como pueden ser los Bienes Patrimonio de la Humanidad, las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, o, incluso -y ya que usted señalaba la ciudad de Burgos, que efectivamente es de máxima importancia turística-, el Museo de la Evolución Humana, al que también se ha incluido en esta... en esta promoción, y que son ejes de referencia de nuestra oferta turística.

De esta manera, y a través de la correspondiente web de Ryanair y de sus distintas versiones en... en los diferentes mercados europeos, así como a través de las distintas acciones *on-line*, podemos mencionar envíos masivos de publicidad vía *e-mail* a todos los usuarios registrados de la web, y que ha supuesto una promoción eficaz de la oferta turística de Castilla y León.

Así, a modo de síntesis o de balance sintético, países europeos donde se ha promocionado Castilla y León a través de los soportes *on-line* ofrecido con Ryanair, como son Reino Unido, Bélgica, Holanda o Italia, vienen a suponer alrededor de una media del 27 % anual de los viajeros que han visitado Castilla y León entre los años dos mil cinco a dos mil doce, convirtiéndose el Reino Unido, con una media del 12 %, en el segundo país de procedencia de los visitantes a Castilla y León, superando a Portugal, que en ese momento era el segundo país, en el año dos mil cinco; los viajeros procedentes de Benelux se sitúan en la quinta posición, con una media anual del 9 %; mientras Italia, con una media anual del 6,5 %, se sitúa en octava posición en cuanto a la procedencia de los viajeros que recibimos en la región.

Estos son solo algunos ejemplos que apoyan nuestra apuesta por la búsqueda de mercados internacionales y que vienen avalados también por el crecimiento que en todo ese periodo de tiempo ha experimentado el turismo internacional en Castilla y León entre el periodo dos mil cinco-dos mil doce, que es casi del 9 % -el 8,8 %-.

Y en relación a su pregunta y a dirigir esa pregunta al aspecto más relativo a recursos vinculados a una provincia concreta, en el caso de Valladolid, vuelvo a decirle lo mismo: la promoción es de Castilla y León, la operación... o la operatividad del aeropuerto de Valladolid es una decisión empresarial, y nuestro interés, nuestro objetivo y el objeto de los contratos con Airport Marketing Services es el de la promoción turística exclusivamente. Hemos de decir que la respuesta a esa pregunta, en tales términos, no puede ser otra que poner de manifiesto que el objeto de ese tipo de contrato no es otro que la promoción y publicidad de los recursos turísticos de la Comunidad en su conjunto.

Los acuerdos formalizados con Ryanair a través de esa entidad, de Airport Marketing Services, son contratos que se definen en sí mismos como contratos publicitarios; por tanto, las prestaciones acordadas en los mismos consisten en la promoción de Castilla y León como destino turístico a través de la puesta a disposición de determinados medios y espacios y soportes publicitarios. En estos acuerdos formalizados se establece que la difusión publicitaria se realizará a través de esa determinada web de Ryanair para la consecución de los objetivos publicitarios.



Y quiero insistir en la mención de los objetivos publicitarios. Nosotros, desde la Consejería de Cultura y Turismo, no nos dedicamos a poner vuelos, ni a cancelarlos, ni a cambiarlos, ni a decirles a las compañías aéreas desde qué aeropuertos tienen que operar, o si se tienen que desplazar a un aeropuerto determinado, o si tienen que aumentar sus vuelos o no; eso son decisiones empresariales que las propias compañías aéreas, en el uso de su libertad empresarial, toman en función de los datos que tienen, en función del volumen de pasajeros, en función del volumen de ocupación y en función de la búsqueda de rentabilidad, que es el objetivo final de una empresa, en este caso de una compañía aérea.

Por tanto, consideramos que la colaboración mantenida durante estos años con Ryanair, a través de su filial, ha conseguido una importante difusión de nuestra oferta turística en un momento en que esos canales tenían una gran capacidad de retorno, una gran capacidad de notoriedad, y que posteriormente, en base también a una estrategia de internacionalización estrictamente promocional, se ha decidido no continuar, no prorrogar y cancelar esa colaboración desde el punto de vista de la promoción turística, y con absoluta independencia del aumento, la reducción, la supresión o la cancelación de determinados vuelos y de dónde salgan esos vuelos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Simón de la Torre, por un tiempo de cinco...

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE:

Espero hacerlo en menos tiempo, señora Presidenta. Yo le agradezco mucho la información, porque además me ha dado más información de lo que yo le estaba preguntando, y además creo que... que de buena fe; pero yo tengo la impresión, cuando le escuchaba, que es que usted, pues no conoce en serio las cláusulas de los contratos que se hacían con Ryanair, ¿eh?; alguna tan secreta como que exigía la confidencialidad, y algún miembro de... del Gobierno Autónomo se enfadó porque los socialistas las... las conocíamos, ¿eh?

Yo estoy de acuerdo con usted: hay que promocionar la Comunidad Autónoma; pero cuando se... se promociona la Comunidad Autónoma y se dice "Castilla y León", se habla de algo más, se habla de nueve... de nueve provincias, ¿eh? -y ya no voy a entrar en... en otros aspectos-, y cada provincia tiene lo suyo. Pero las cláusulas que marcaba con Ryanair, y cuando Ryanair entregaba la memoria... entregó la... entrega la memoria, está muy claro: hay solo una ventana en su página web, que lleva a Valladolid, solo a Valladolid, no a Castilla y León en general; y habla de los museos de Valladolid; y habla, esa página web, habla de la Semana Santa de Valladolid; y habla de un montón de cosas de Valladolid, incluido las tapas y los pinchos como algo típico. Y no me parece mal -se lo digo claramente-; me parece mal que no aparezcan las de las ocho... otra vez las ocho provincias restantes. Eso es lo que queremos poner de manifiesto.

Y es verdad que no es su competencia, excepto en tanto que usted es miembro de un Gobierno, el de... el de que tengamos una política seria aeroportuaria y que no hagamos que el Ayuntamiento... digo, perdón, que la... bueno, sí, al final



son los Ayuntamientos, pero que el aeropuerto de Burgos esté pegándose con el de Valladolid, y este a su vez con el de León, porque el de León se va a pegar con el de Salamanca. No parece que estemos en... que tengamos que estar en esa guerra, sabiendo que, además, no hay mercado para los cuatro. Y que si la Comunidad Autónoma no es capaz de ponerse manos a la obra y empezar a... de alguna manera, a programar, a preparar, y no solo a rechazar aquellas cosas que... que le decimos con sentido común y con no mala voluntad desde la Oposición, que nos... que nos lo rechazan por ser la Oposición, pues bueno, pues seguiremos así mucho tiempo.

Pero yo, de verdad, le agradezco lo... lo que usted me ha dicho. No me ha aclarado muchas cosas de lo que yo le preguntaba; sí me ha ampliado otra información, que yo no se la he preguntado, pero que me viene muy bien conocer. Pero claro, ¿cómo que es una decisión de la empresa a qué aeropuerto va? ¿Pero quién ponía los 20 millones de euros? ¡Hombre!, es que no está hablando de que la empresa pone los 20 millones, y claro que decide a donde va; pero si los poníamos los castellanos y leoneses. Aceptaríamos que fuese Valladolid, ¿porque le convenía a la empresa? Pues probablemente, pero también porque le convendría a la Comunidad Autónoma. ¿O no? ¿O es donde nos dijera la empresa? ¿Decidía ella? Usted lo ha afirmado aquí. ¿Decidía ella? Una política empresarial, ¿nos la va a imponer a los ciudadanos?, ¿nos la va... que estamos poniendo el dinero para que pueda venir a ese aeropuerto? Yo no... no lo comparto; a mí me parece demasiado.

¿No se quiere... no se quiere ir más allá? Pues no vamos más allá. Si yo estoy de acuerdo, pero tampoco nos quedemos muy cortitos. Es decir, ¿que... que me marca a mí la política una decisión empresarial de una empresa? ¿Me marca a mí la política turística de en qué aeropuerto va a pararse o por qué no lo puedo ampliar? Y no sería tan... tan enriquecedor... tan enriquecedora para ella, para la empresa, esa... esa política que en cuanto se acabaron los 20 millones, se acabó la empresa; ni un vuelo más. Hemos quedado aislados -no voy a entrar en cuál es ahora la política aquella que decía la Consejera, la política internacional y tal, no viene a cuento-. Pero la realidad es la que es, y yo quiero saber por qué a partir de determinado año -que no es el dos mil cuatro precisamente- quiere la Junta de Castilla y León seguir subvencionando a que vengan a Valladolid; a Valladolid, no a Castilla y León -bueno, entendamos, Castilla y León, vienen, pero no a promocionar Castilla y León, estamos promocionando Valladolid-.

Que me parece muy bien, que yo no me opongo a que se promocioe Valladolid, pero no me venga usted a decir que estamos haciendo una política tan abierta tan abierta, que de lo que usted me ha dicho de los que han venido del Benelux, de Italia, de no sé dónde, ¿dónde me lo dice? Que han venido a Valladolid. Porque usted no me puede decir todos los que han venido a Burgos en avión, no me los va a decir. Me los podrá decir por el Camino de Santiago, me los podrá decir por otras cuestiones.

Pero yo le digo: ¿cuántos de todos los que han venido desde el Benelux -como usted dice-, desde la Gran Bretaña, desde Italia, o desde donde subvencionábamos, y han llegado en avión a Valladolid, se han distribuido por... qué porcentaje se ha distribuido por la Comunidad Autónoma? Mínimo. Seguro que... no lo sabremos, pero seguro que mínimo; eso se lo garantizo yo. Porque yo, que soy turista, entro en la página web de la compañía y veo las bellezas de Valladolid, y para qué me voy a ir más lejos si vengo a lo mejor un fin de semana, o vengo cuatro días, o vengo una semana.



Por lo tanto, yo no quiero... no quiero hacer de esto un debate sin sentido, porque además ya no existe la compañía... vamos, no existe... no estamos subvencionando la compañía, que, como le interesaba tanto Castilla y León, ha dejado de volar al aeropuerto de Valladolid. Pero yo creo que si de verdad estamos planteándonos el turismo, si de verdad nos tenemos que plantear políticas turísticas para traer personas de fuera de la península, tendremos que ser... bueno, que tomar las cosas en serio; una política en serio de aeropuertos, una política de colaboración, con unas metas, y una política de turismo en la que nos metan a los nueve. Y yo considero que con el... con el convenio, ¿eh? -no hablo de otras cosas-, pero que con el convenio que se firmó con dicha compañía aérea estaban incluidos solamente un noveno, es decir, una sola provincia de la Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Turismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RAMÍREZ UTRILLA):

Muchas gracias. Señoría, le... le agradezco su buena disposición y su... y su buen talante a la hora de plantear propuestas, pero yo creo que aquí cometemos un error si no diferenciamos claramente lo que es una cosa de otra. Y voy a poner ejemplo de una frase que usted acaba de decir, en relación a las decisiones que puede tomar una determinada empresa, cuando usted ha dicho "nosotros estamos poniendo el dinero para que pueda venir a ese aeropuerto" -literalmente-.

Yo creo que ese es el error, quiero decir, nosotros no estamos poniendo el dinero para que vengan ni a ese aeropuerto ni a ningún otro. Es que el objeto del contrato no es ese. Nosotros estamos haciendo una colaboración económica para conseguir, a través de unos canales de promoción, con una gran capacidad de difusión, divulgar y promocionar la oferta turística de Castilla y León. Insisto, de Castilla y León, porque es que en las Ciudades y Bienes Patrimonio de la Humanidad precisamente Valladolid no está; y el Museo de la Evolución Humana, hasta donde yo sé, está en Burgos; y el Camino de Santiago no pasa por Valladolid -el Camino de Santiago Francés, por lo menos, que es al que se refería y al que incluye las promociones realizadas-.

Por tanto, yo creo que ese sí que... sí que conviene diferenciarlo y que sí que conviene dejar claro: nuestra actividad de promoción turística procura el que nuestros recursos turísticos sean lo más conocidos, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional, y para eso se desarrollan colaboraciones con distintas entidades públicas o privadas, que pueden suponer canales o soportes de promoción de nuestro turismo. Pero nosotros no estamos colaborando económicamente, o -por citar sus palabras literalmente- "poniendo el dinero para que se vengan a un aeropuerto determinado". No.

Otra cosa es que pueda haber una política aeroportuaria que usted plantee que deba cambiarse, y que, además, posiblemente la realidad de los hechos y la evolución de la demanda en viajes internacionales y en transporte aéreo nos obligue a ello. Pero estamos hablando de dos temas distintos. Otro día podemos hablar de la política aeroportuaria, de la estrategia, de cuál es la viabilidad de los cuatro aeropuertos. Pero yo creo que no es hoy el día, ni es hoy la pregunta que usted me ha realizado.



Usted me ha realizado una pregunta vinculada a nuestra colaboración económica con una compañía aérea; entiéndase esa compañía aérea como un canal de promoción, no como una manera de condicionar su actividad de transporte aéreo a una determinada Comunidad Autónoma, ni mucho menos a un determinado aeropuerto.

Por tanto, me gustaría que quedara clara esa diferenciación, porque, independientemente de los debates –que pueden ser muy interesantes, y no se lo niego, ¿eh?– en relación a los distintos aeropuertos de la Comunidad Autónoma, aquí creo que lo que hay que dejar claro hoy es que nuestra colaboración con la filial de Ryanair, con su empresa de promoción, es un contrato publicitario que contiene una serie de contraprestaciones de promoción publicitaria, y que esas contraprestaciones de promoción publicitaria incluían recursos tanto de Valladolid como de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Hablaba usted además de datos, de los datos que le he dado en los distintos mercados. Evidentemente, son datos regionales, manejamos datos de llegada a Castilla y León, y en esos datos sí que hemos comprobado una evolución positiva; una evolución positiva que, por cierto, se ha prolongado también durante dos mil doce y lo que llevamos de dos mil trece, en relación al turismo internacional.

Y creo que hablaba usted de una política turística seria, y creo que precisamente el tomar este tipo de decisiones... probablemente para nosotros lo más fácil hubiera sido continuar una relación desde dos mil cuatro que venía... que venía prolongándose a través de prórrogas, y que hemos considerado que en un momento determinado no convenía mantener; y no convenía mantener, con las consecuencias que ello supone, para lo bueno y para lo malo. Creo que eso es una política turística seria, coherente y valiente en relación a que tomamos las decisiones que consideramos más oportunas para la promoción turística de Castilla y León, que es a lo que nos dedicamos desde la Dirección General de Turismo y desde la Consejería de Cultura y Turismo en materia o en el ámbito turístico.

Por tanto, esa decisión viene marcada no por si determinadas compañías –llámese Ryanair o llámese cualquier otra– deban o no deban volar, o deban o no deban mantener o cancelar sus vuelos en determinados mercados, sino por una estrategia de... de política turística; y una estrategia en la que no me voy a extender demasiado, creo que es bastante conocida, ya hemos hablado de ella, se presentó este pasado Fitur en Madrid, y una estrategia que supone un giro importante en cuanto a la política turística, que supone una concentración de los recursos, de los medios y de los canales, en base a una serie de mercados que se han segmentado en función de los niveles de prioridad y en base a una serie de productos que deben... o que deben procurar posicionarse en esos mercados.

Se lo digo de una forma resumida para darle a entender que esa estrategia turística es la que ha marcado la decisión de cancelar una colaboración con Ryanair, independientemente de los vuelos o de dónde salgan los vuelos.

Por tanto, yo creo que hay que reconocer que esa estrategia está suponiendo cambios importantes, está suponiendo decisiones que son relevantes, y que en este caso suponen cancelar una colaboración que venía desarrollándose desde hace muchos años porque hemos entendido que existen otros medios, que existen otras formas y que existen otros canales que pueden ser más rentables, que pueden ser



menos costosos, y que además, en este momento y en este marco económico -que siempre citamos, pero que es verdad-, entendemos que la Administración Pública debe tratar de priorizar y de racionalizar el gasto en aquellos canales de promoción en los que considere que puede tener una mayor rentabilidad.

A partir de ahí, las decisiones que tome una compañía aérea -y vuelvo a separar una cosa de otra- deben ser tomadas por motivos de rentabilidad empresarial o de si determinada compañía puede considerar que la ocupación de los vuelos que tiene un determinado aeropuerto puede ser más o menos rentable. Pero sí que le aseguro que cualquier compañía aérea, y más en el caso de Ryanair, su criterio es estrictamente de rentabilidad, no de si favorece a Valladolid, o favorece a Burgos, o favorece a Salamanca, o favorece a León. Si le resultan rentables los vuelos, seguirá adelante; si no, no, independientemente de la colaboración que hagamos.

Y, por tanto, nosotros consideramos que nuestra colaboración no debe servir para apoyar una actividad que deberá valorar la propia compañía en función de esa rentabilidad empresarial, pero no en función de lo que es el objeto estricto de nuestro... colaboración, que es un contrato de publicidad que se refiere -insisto- exclusivamente a la promoción turística. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Despedimos a don Javier Ramírez, Director General de Turismo, y le agradecemos su presencia en esta Comisión. Muchas gracias.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000046

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 46, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la consolidación y restauración de la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) y a habilitar una partida presupuestaria en el ejercicio dos mil doce para este fin, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de veintinueve de septiembre de dos mil once”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, doña María Victoria Moreno Saugar, Presidenta. La proposición no de ley que vamos a tratar a continuación es la número 46 de esta legislatura, y la siguiente que está incluida en el Orden del Día es la número 502; digo esto



porque, viniendo las dos el mismo día, demuestra la lejanía en el número de ambas, que corresponde también a la lejanía en el tiempo de presentación de una y otra.

Esta, la número 46, se presentaba el trece de septiembre del año dos mil once en el Registro de las Cortes; fue calificada por la Mesa el veintidós de septiembre y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes el veintinueve de septiembre de dos mil once. Por lo tanto, han pasado algo más de veinte meses; es decir, veinte meses más tarde estamos aquí para debatirla. Y este retraso se debe a que el Grupo Popular –y no me duelen prendas en decirlo–, siguiendo instrucciones de la Junta de Castilla y León, no ha querido que se debata hasta ahora. Sin duda, estamos ante un claro ejemplo de perversión del funcionamiento de estas Cortes, y, por tanto, del sistema parlamentario. Los temas a tratar se dilatan en el tiempo por mero interés del Ejecutivo, por mero interés del Gobierno, que cuenta, eso sí, con la complicidad del Grupo Parlamentario que le apoya, en este caso, del Grupo Popular.

La pregunta, Señorías, es: ¿por qué, qué contenido tiene esta proposición no de ley que pueda –entre comillas– “molestar” al Gobierno, y concretamente a la Consejería de Cultura y Turismo? Aparentemente, ninguno. Sencillamente, lo que pretendía, lo que pretende, es instar a la consolidación y restauración de las estructuras arquitectónicas y mosaicos de la villa romana de Camarzana de Tera, en Zamora –que precisamente ahora estamos viendo a través de la visualización de un pase de diapositivas–. Y también pretendía habilitar una partida presupuestaria destinada a tal fin, y lo pretendía para dos mil doce; pero como ha pasado dos mil doce, ha pasado... perdón, ha pasado dos mil doce y ha pasado el presupuesto de dos mil trece, pues tendremos que adaptar, finalmente, el segundo punto de esta proposición a dos mil catorce.

Y no es que se trate de una villa romana cualquiera, no, ni de un Bien de Interés Cultural cualquiera, tampoco; se trata de un Bien de Interés Cultural de la que es titular y propietaria la Junta de Castilla y León. Decía hace un momento el señor Secretario de la Consejería, don José Rodríguez, en la respuesta que le daba a mi compañera, la Procuradora doña Leonisa, que los bienes que son de titularidad nuestra requieren nuestro esfuerzo. ¡Hombre!, claro, ¿quién no suscribe esto? Yo creo que lo suscribimos todos los que estamos aquí. Pero, Señorías, el movimiento se demuestra andando; y si se demuestra andando el movimiento, empezando por el propio, por lo que es de uno, difícilmente podemos exigir a los titulares de otros Bienes de Interés Cultural que se preocupen por el mantenimiento y conservación si la Junta de Castilla y León, que es titular de un bien, no actúa en consecuencia para la promoción, la puesta en valor y convertirlo en una oferta turística.

Por lo tanto, la pregunta es: ¿dónde puede estar la molestia para que la Junta no haya querido traer a esta Comisión esta proposición no de ley? Yo espero que nos lo expliquen ustedes en el turno que tienen para ello, pero ya me voy a adelantar. La Junta lo trae precisamente ahora, después de anunciar el veinticuatro de mayo de este año –hace, por lo tanto, menos de quince días– que iba a suscribir... –iba; no lo ha suscrito todavía– que iba a suscribir un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Camarzana de Tera para la intervención este mes de agosto, la intervención *in situ* sobre los restos arqueológicos, y que esos trabajos pudieran ser visitados por el público desde una pasarela. Esta ha sido la razón. Así lo anunció el Director General de Patrimonio y la Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Camarzana de Tera tras una reunión mantenida en la Consejería el pasado veintidós de mayo.



Nuestro Grupo –como bien saben– ha venido y viene insistiendo en la necesidad de restauración de estas estructuras, sobre todo para que sean puestas en valor y se abran al público, por que comience a generar riqueza y empleo como actividad turística. Incluso este Procurador se lo ha planteado directamente a la Consejera de Cultura y Turismo en una reunión a la que asistimos cuatro personas esta primavera: la Consejera de Turismo, el Secretario General, don José Rodríguez, mi compañero, el Procurador por Soria, señor Muñoz Expósito, y yo mismo. Hemos estado los cuatro hablando de distintos temas en la Consejería, y salió este tema, salió este tema, y la Consejera nos comentó... o me... me preguntó que qué interés tenía yo en la villa romana de Camarzana de Tera. Digo, ¡hombre!, el interés tiene que ser el tuyo –permítanme la confidencialidad de esta conversación toda vez que se produce en un ámbito de cercanía, ¿no?-. Digo: Consejera, el interés tiene que ser el tuyo como titular de la Consejería, porque este Bien de Interés Cultural es propiedad de la Junta de Castilla y León. Y en esa reunión, la Consejera dijo que iba a desbloquear el tema. Espero que, por lo tanto, este anuncio del Director General se deba a esa reunión; por lo cual, entiendo que van ustedes a aprobar esta proposición no de ley para dejar en buen lugar a la Consejera.

Pero vayamos al contenido de la proposición no de ley, mientras se proyectan estas imágenes. Las excavaciones arqueológicas realizadas en un solar de la localidad de Camarzana de Tera tuvieron lugar entre dos mil siete y dos mil ocho, por lo tanto, hace cinco y seis años. Pusieron al descubierto lo que estamos viendo. Yo no voy a ponderar ahora el valor de esta villa romana, entre otras cosas, porque ya figuran en los antecedentes presentados en la anterior legislatura, en la Proposición No de Ley 102-7, publicada en el Boletín Oficial número 14, de tres de octubre de dos mil siete.

En esa PNL los dos Grupos acordamos –a una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista–, aprobamos por unanimidad, la siguiente resolución, que les quiero recordar: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo manifestado por la propia Consejería de Cultura y Turismo, a la incoación como Bien de Interés Cultural de la villa romana de Camarzana de Tera, en el plazo más breve posible, junto con la conservación *in situ* y puesta en valor de los restos arqueológicos, para su inclusión en una red de villas romanas de la Comunidad, así como en la ruta arqueológica de los Valles de Benavente”.

Cumpliendo, por tanto, con el acuerdo alcanzado en aquella ocasión, se acordó incoar procedimiento de declaración, y finalmente, ¿eh?, por acuerdo de cuatro de noviembre, se declaró la villa romana Bien de Interés Cultural.

Así pues... así pues, después de la tramitación de este expediente de declaración, el dieciocho de diciembre de dos mil ocho se procedió a formalizar ante notario la compra –y esto es importante– por parte de la Junta de Castilla y León de los terrenos con restos arqueológicos situados en Camarzana de Tera por un importe de 173.888,24 euros.

Entre los meses de noviembre de dos mil nueve y febrero de dos mil diez, la Junta llevó a cabo en Camarzana obras de emergencia por un importe de 153.000 euros –trabajos encaminados a preservar de la lluvia los restos arqueológicos–, que consistieron en la estabilización de los taludes de tierra resultantes de la excavación, en el de la colocación de mallas de simple torsión de alambre galvanizado, la protección



del yacimiento durante la obra mediante el desbroce de vegetación existente sobre los restos, la colocación de una capa de arena sobre los mosaicos descubiertos, la protección frente a la lluvia mediante la colocación de una cubierta de chapa y la canalización de la recogida de aguas pluviales para la protección de los taludes.

Han transcurrido, por tanto, cinco años desde las primeras... desde las últimas -perdón- excavaciones arqueológicas, que sacaron a la luz los restos de este yacimiento.

Y así pues -y termino-, teniendo en cuenta que el objetivo final debe ser la puesta en valor y apertura a la vista pública de esta villa romana, conforme al acuerdo que aprobamos la anterior legislatura en estas Cortes, para que pueda ser -como así decía el acuerdo- insertada... ser insertada dentro de la ruta arqueológica de los Valles de Benavente, se hace necesario, Señorías, acometer un proyecto que contemple la consolidación y restauración de las estructuras arquitectónicas, así como de los mosaicos.

Por ello, se realiza la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder a:

La consolidación y restauración de las estructuras arquitectónicas y mosaicos de la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora).

Y dos. Habilitar una partida presupuestaria en el ejercicio... -aquí me van a permitir que cambie dos mil doce por dos mil catorce, porque no tendría ningún sentido mantener dos mil doce, que ya es tiempo pasado- para destinarla a tal fin".

Nada más. Muchas gracias. Espero contar con el apoyo de Sus Señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, en ausencia del Grupo Mixto, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. La verdad es que era lo... lo último que yo hoy estaba esperando por parte... por parte suya; y no solamente en su comienzo -en su... en su declaración-, porque yo creía que hoy estábamos celebrando un... un acuerdo, un... lo que usted ha anunciado de que ha sido público el día veinticuatro; y para nada pensaba que hoy lo que íbamos a discutir era el tiempo que se había tardado, el porqué y demás.

Que sepa que yo, querer o no querer una cosa... en el tiempo en el que estoy aquí sentada, no me encuentro para nada manipulada ni por ninguna Dirección General ni por nada de la... de la Consejería. Eso se lo aseguro. Debe de ser mi condición de persona mayor -que así se me llama... se me llama por... por la edad que tengo-, pero, desde luego, para nada me encuentro en esa contestación, para... o en esas... en ese supuesto.

Para... para contestarle yo a todo lo que usted ha hecho de preámbulo, necesitaría yo creo que otra PNL y... o una pregunta oral a un Director General, o algo por el estilo; porque yo, en este momento, no sé por qué... no sé por qué hemos llegado



al dos mil once para ello; aunque hoy, preparando esto, sin saber lo que usted iba a comenzar, le digo lo siguiente: creía que el discurso iba a ser de alegría, creía que las últimas noticias sobre las decisiones tomadas por la Dirección General de Patrimonio y el Ayuntamiento de Camarzana le había dado a usted una alegría, igual que a mí; y su empeño constante y loable por la provincia de Zamora, que es un... un empeño loable, pero constante, ha sido en este caso compartido por la Consejería de Cultura, tal y como le iban informando con su... en su interés -y yo creo que siempre lo hemos hablado, también en la PNL en donde se habló de la... de la necesidad de la vigilancia, o sea, que esto no es un tema totalmente nuevo-; y sus gestiones, las gestiones que la Consejería ha hecho para llegar al final creo que han sido fructíferas. Hay que tener fe y paciencia, en estos casos, los asuntos de la Dirección General de Turismo no son cosas de hoy para mañana; y de verdad es que creo que en este momento nos debemos de alegrar que se haya llegado a un acuerdo.

Ese compartir interés del que hablo lo hago porque usted ha hecho durante estas... un momento, yo tengo aquí 24 actuaciones; actuaciones, digo, que tengo que... que tengo aquí delante, pero que siempre con un tema recurrente, siempre Camarzana de Tera; y, verdaderamente, en corto plazo y con el mismo objetivo. Porque eso es lo que a mí me ha chocado de ver todas las peticiones: usted ha pedido documentos, ha hecho preguntas, ha hecho reproches, y a todo se les ha contestado. Por lo tanto, no es que... [Murmullós]. Por supuesto. Y ahora se ve la solución, y, en coordinación con la Corporación Local, se ha planteado un programa que aúna investigación, gestión de visitas, restauración de mosaicos y estructuras asociadas.

Por lo tanto, todas estas actuaciones permitirán que este hilo cultural se convierta en un recurso para el desarrollo social y turístico no solamente de Camarzana de... de Tera, sino todo el territorio conocido -como lo llamen ustedes, y como hacen alusión- de Valles de Benavente.

Próximamente se dará a conocer el programa y... de restauración y de difusión previsto. Hay que darse cuenta que tengo delante de mí un recorte, un recorte del periódico del... en una... *El Correo de Zamora*, en una sección que la llaman "La Opinión", donde la información es correcta y extensa, y que creo que ahí es donde se anuncia que para el mes de agosto, en las fiestas de Camarzana, se podrá visitar algo tan determinado como... Y eso es lo que usted está pidiendo; no olvidemos de que la PNL que nos ocupa habla de la consolidación y restauración en las estructuras, y eso es lo que parece ser que se ha llegado a un acuerdo para ponerse a trabajar.

Esta iniciativa parlamentaria, en estos momentos, y sabiendo lo que se ha afirmado, creo que ya no tiene razón de ser. Lo digo de verdad. Se ha... en este momento se ha conseguido parte de lo que usted está pidiendo, y, sobre todo, se ha iniciado un proceso. Si no se retira, nuestro voto va a ser negativo, porque verdaderamente esto que está pidiendo es lo que ha iniciado hace unos días. Porque en la... ni la primera ni la segunda propuesta tienen sentido, ni en el tiempo ni en tomar decisiones. Ya están tomadas, y no es preciso instar a la Junta para ello. Así lo veo.

Su proceso ha sido claro, el claro... el proceso de la Junta -y lo digo visto desde... desde una parte, vuelvo a repetir, que no me influye nada-. El proceso ha sido el siguiente: apoyo de... hasta la fecha, nada menos de 400.000 euros, que usted valoran, y que... y que creen que ha sido motivo de... de que esta... de que esta actuación



sea eficaz. Y luego eso, con el que se acometió una obra para proteger todo el área; realización de una cubierta que ha permitido controlar los aspectos ambientales que pudieran afectar al deterioro de las estructuras y pavimentos musivos, que les hemos estado viendo, porque ese bisulfuro de estaño, que da el color dorado –que yo tengo el libro, que usted sabe que se me regaló en la visita, y que verdaderamente es una maravilla–, pues hace resaltar la belleza de esto.

Ha habido también una declaración de Bien de Interés Cultural, que fue motivo –como usted bien ha explicado– de ponerse de acuerdo todos... todos los... los partidos para... para pedir y solicitar tal declaración; y esa también ha sido llegada. Y la protección de los mosaicos mediante sistema de enterramiento, pues también no ha dejado de ser otra medida de... de control. Sin olvidar que en dos mil once se ejecutaron actuaciones de mantenimiento, tales como limpieza del área y control de la colonización vegetal, muy interesante por el enclave en donde está, que sabemos que además es un sitio en donde se puede visitar con facilidad por estar céntrico.

Y todo ello, en este momento, en el marco de la política de concertación de la... de concertación de la Consejería de Cultura y Turismo –esto lo estoy leyendo, porque verdaderamente es una de las cosas que se dijo en la... en la comparecencia de la Consejera– con instituciones y con entidades, tanto públicas como privadas, para la búsqueda de una gestión sostenible y eficiente en la intervención del patrimonio cultural; y se ha alcanzado un acuerdo en este momento con el actual Ayuntamiento de Camarzana de Tera para que la puesta en marcha de un plan de acondicionamiento y difusión de la villa romana sea lo más pronto posible. Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias de nuevo, Presidenta. Señora Porres, señora Procuradora, dice usted que necesitaría presentar una PNL o pregunta oral para preguntar al Director General por qué se ha tardado tanto, porque usted lo desconoce. Bueno, pues yo le tomo la palabra, le insto a que mañana mismo, en el Registro de las Cortes, lo haga, lo haga, ¿eh?, para que así salgamos de dudas. Y además, mire, sería la primera vez que el Grupo Popular presenta una iniciativa después de dos años en esta Comisión, porque hasta ahora, que yo sepa, el Grupo Popular no ha traído ninguna iniciativa a esta Comisión de Cultura. En la séptima legislatura sí que traía de vez en cuando alguna, bien es cierto que esporádicamente, pero traía alguna del tenor de instar al Gobierno de España a... Bueno, pues ahora traigan ustedes alguna, aunque sea en forma de pregunta oral, para preguntar... –yo le tomo su palabra y se lo agradezco mucho– preguntar al Director General de Patrimonio por qué se ha tardado tanto en actuar, ¿no?

Bien, yo creo que es usted una mujer de palabra, y me consta que mañana mismo va a presentar esta pregunta oral en las Cortes. *[Murmullos]*. Bien... no, yo lo digo por lo que... me remito a lo que usted ha declarado hace un momento, que constará sin duda en el Diario de Sesiones. Y por eso le invito... le invito a cumplir ese... esa curiosidad y ese compromiso.



Mire, me ha hablado usted de que yo he presentado 24 actuaciones en relación con la villa romana de Camarzana de Tera; pues le agradezco mucho el dato, porque yo, Señoría, realmente lo desconocía. No me he preocupado del número, ¿no? Yo no sé si importa la cantidad o lo que importa es el objetivo final de que esta villa romana pueda ser abierta al público, pueda ser disfrutado... disfrutada en este caso por los ciudadanos de Castilla y León y de aquellos que quieran visitarnos, ese es el objetivo. Y mire, si son 24, como si hacen falta presentar 50, yo creo que no importa tanto el número. En cualquier caso, le agradezco mucho el dato porque lo desconocía, y al menos podré decir hoy, cuando me pregunten, que es la iniciativa número 24.

Bien, dice usted que no es preciso instar a la Junta porque ya el Director General ha declarado este compromiso. Bueno, pues, mire usted, yo no sé si confían ustedes plenamente en las declaraciones del Director General, y por tanto le vale la palabra del Director General, pero yo quiero recordar aquí que ustedes y yo... perdón, ustedes y nosotros hemos aprobado varias proposiciones no de ley instando a la Junta a... -le puedo comentar algunos casos- por ejemplo, a aprobar antes de que finalice dos mil doce el 1 % Cultural -se hizo en esta Comisión y en el Pleno de las Cortes-. Pasó dos mil doce y la Dirección General de Patrimonio o la... o la Consejería de Cultura y Turismo o la Consejería que coordine estas actuaciones de las distintas Consejerías no sacó el reglamento del 1 % Cultural. Le puedo comentar muchos más casos, que nos hemos puesto de acuerdo y no se han desarrollado.

Por lo tanto, yo no sé si es que no confían ustedes, o al menos creen que lo que se aprueba aquí sirve más bien para poco, y se fían mucho más de una declaración que hace el Consejero a raíz de una reunión con la Concejala de Cultura de Camarzana de Tera. Por cierto, que le quiero informar de una cosa que no la saben ustedes: ¿saben ustedes...? Porque en la nota de prensa habrán leído, habrán leído seguramente, seguramente, que ello se debe al interés que ha demostrado el Ayuntamiento de Camarzana, y dice "en reiteradas reclamaciones del Ayuntamiento para la puesta en valor". Sí, me consta que las ha habido; la principal, el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Camarzana de Tera en julio del pasado año a una moción presentada y aprobada en el Pleno -son 7 Concejales-. ¿Saben ustedes quién presentó la moción? Los 3 Concejales del Grupo Socialista. ¿Saben ustedes quién aprobó la moción? Los 3 Concejales del Grupo Socialista y al que se sumó el de la UPL. ¿Saben qué hicieron sus compañeros del Grupo Popular que gobiernan el Ayuntamiento? Uno se ausentó, otro votó en contra y el otro se abstuvo. Fíjense el interés del Ayuntamiento de Camarzana de Tera.

Pero hombre, que este... mire, yo de otros temas a lo mejor lo puedo desconocer, pero este, que está en el territorio que represento y que conozco al dedillo, entre otras cosas porque los compañeros socialistas me pidieron información sobre la villa romana de Camarzana, y con mucho gusto se la di y se la facilité para que hicieran la moción, fíjese el interés del Grupo Popular que rige el Ayuntamiento: uno se ausentó, el otro votó en contra de la moción y el otro se abstuvo.

Y ahora nos viene diciendo, en esa reunión del Director General con la Concejala, "dado el interés demostrado por el Ayuntamiento de Camarzana". Claro, el Ayuntamiento es la Corporación, y es la institución, sí, pero a cada palo... cada palo que aguante su vela, a cada uno lo suyo, a unos les interesó, y los otros no solamente pasaron de ello sino que incluso votaron en contra, fíjese.



En definitiva, yo creo que dejan ustedes, una vez más... y me preocupa, ¿eh?, esto me preocupa porque ya ha venido sucediendo más veces, tanto en Pleno -recuerdo lo del IVA cultural y turístico-, en Comisión, compromisos de la Consejera que después ustedes se han encargado de tirar por tierra.

Mire, yo creo que hubiera quedado muy bien la Consejera... le he desvelado esa reunión, no es ningún secreto, esa reunión que hemos mantenido en la primavera la Consejera, el Secretario General, el señor Muñoz Expósito y yo mismo, donde hablamos de muchas cosas los cuatro, hablamos de muchas cosas, y entre ellas de la villa romana de Camarzana. Y le pueden preguntar a la Consejera, que fue un compromiso personal, dice "mira -dice-, mira, José Ignacio, bueno, vamos a intentar desbloquear esto, ¿vale?". Pero hombre, déjela en buen lugar. Si la Consejera dice eso -y se lo pueden preguntar a ella-, aprueben hoy ustedes esto, porque si no da la impresión, da la impresión que una vez más ustedes arremeten contra la señora Consejera. Y esto ya me empieza a preocupar porque no es el único caso, ya son varios, ¿eh?, son varios.

Así que, por lo tanto, yo no sé qué grupo de soporte del Gobierno tiene, ¿no? Yo creo... yo se lo digo... se lo digo de verdad, y no me duelen prendas, y no me duelen prendas decirlo, se lo dije antes y se lo digo ahora: yo creo que en temas de patrimonio quien dirige la política de patrimonio tiene nombre y apellidos, sinceramente, sinceramente, y que, de vez en cuando, harían ustedes bien en plantarse ya.

Porque, mire, no sirven las conversaciones de pasillo, las conversaciones de café que tenemos ustedes y nosotros, no sirve eso. Esto es algo mucho más serio. Estamos hablando del futuro de la cultura de Castilla y León. Estamos hablando del patrimonio de Castilla y León. Estamos hablando de la conservación y mantenimiento de los bienes culturales de Castilla y León. Basta ya, hombre, plántense, plántense. ¿Les van a seguir tomando el pelo de esta manera? Plántense, digan "hasta aquí hemos llegado".

Si yo he visto aquí, ustedes y yo hemos visto cosas, de verdad, descorazonadoras, increíbles, proposiciones que se han traído con todo el sentido común, con el ánimo de colaborar. Y que un señor equis, ¿eh? -no voy a decir el nombre-, un señor equis dirige la política cultural... -sí, sí, ya voy terminando, no haga falta que le dirija usted a la señora Presidenta, que ya sabe ella muy bien cuando tiene que acabar... mandar acabar el tiempo-. Plántense ustedes de una vez, digan "basta ya".

De verdad, es que... perdónenme, de verdad; les tengo mucho aprecio a todos y a cada uno de ustedes, pero en conjunto siento cierta lástima de que no... en fin, no sean ustedes valientes. Sinceramente, de verdad. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000046

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Quinto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

PNL/000502 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 502, presentada por los Procuradores doña Leonisa Ull Laita, doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre y don David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la reapertura inmediata del Palacio de Avellaneda de Peñaranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 149, de quince de octubre de dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a retirar la proposición no de ley, puesto que en el punto número uno ha dado respuesta el Secretario General a todo lo que contiene... al contenido de esta proposición. Gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues queda rechazada. Y le agradezco que haya... *[Murmullos]*. ¡Ay, perdón! Queda retirada la proposición no de ley.

Pues no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos].